

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

En la ciudad de Popayán, domicilio principal de la Cooperativa, el día treinta (30) de marzo de 2025, siendo las 8:00 a.m., se reunieron en sesión ordinaria, los asociados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO-, en el Centro Recreativo Pisoje de Comfacauca, Salón de Conferencias, ubicado en la Carrera 5 No. 50-133, Popayán (Cauca), previa convocatoria del Consejo de Administración, según consta en Acta N° 468 de reunión extraordinaria, realizada el día cuatro (04) de marzo de 2025, con la antelación prevista en el artículo 43 del estatuto vigente. La convocatoria fue efectuada mediante comunicación suscrita por el señor Francisco José Flórez Palmito, en su calidad de presidente del Consejo de Administración. Dicha convocatoria fue divulgada a los asociados, en cartelera fijada en lugar visible de la sede de la cooperativa y por la página web www.creciendo.coop, según lo establecido en el artículo 43 del estatuto vigente de COOPCRECIENDO. Así mismo fueron publicados los listados de asociados hábiles e inhábiles, suscritos por la presidenta y secretaria de la Junta de Vigilancia, como certificación de su verificación el día 11 de marzo de 2025. Lo anterior dando pleno cumplimiento a la antelación y medios de divulgación previstos en artículo 43 del Estatuto vigente de COOPCRECIENDO.

El orden del día para el cual se convocó fue el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea General.
2. Llamada a lista y verificación del quórum.
3. Himnos Nacional y del Cooperativismo.
4. Saludo y Declaración de apertura.
5. Lectura y aprobación del orden día.
6. Estudio y aprobación del reglamento de debates.
7. Nombramiento y posesión de presidente, vicepresidente y secretario ad hoc para la Asamblea.
8. Nombramiento de comisiones:
 - A. Revisión y aprobación del acta de Asamblea.
 - B. Nominaciones y escrutinios.
9. Presentación de informes:
 - A. De Consejo de Administración.
 - B. De Junta de Vigilancia.
 - C. De Gerencia.
10. Presentación del informe y dictamen del Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
12. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.
13. Elección de los integrantes principales y suplentes del Consejo de

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

Administración para el periodo comprendido entre el año 2025 al 2029.

14. Elección de los integrantes principales y suplentes de la Junta de Vigilancia para el periodo comprendido entre el año 2025 al 2029.
15. Elección de los integrantes principales y suplente del comité de apelaciones para el periodo comprendido entre el año 2025 al 2029.
16. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente y fijación de honorarios.
17. Autorización al gerente y representante legal para la venta de inmuebles y activos de la cooperativa.
18. Aprobación para la utilización de los saldos en fondos sociales en la vigencia 2025.
19. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con el fin de que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.
20. Propositiones y Recomendaciones.
21. Clausura.

La agenda se desarrolló así.

1. Instalación de la Asamblea General

El presidente del Consejo de Administración, Sr. Francisco José Flórez Palmito, procedió a la instalación formal de la Asamblea General Ordinaria y después de un cordial saludo a los asistentes, solicita a la Junta de Vigilancia la verificación del quórum.

2. Verificación del Quórum:

Siendo las 8:00 a.m., la Junta de Vigilancia procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de 47 asociados hábiles. En consecuencia, el presidente del Consejo de Administración, Francisco José Flórez Palmito, en cumplimiento con el estatuto vigente, informó a los asociados presentes que no se contaba con el quórum requerido. Indicó que se debía esperar una hora para asegurar la presencia, como mínimo, del 10% de los 526 asociados hábiles convocados, es decir, 53 asociados.

Siendo las 9:00 a.m., la Junta de Vigilancia procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de 101 asociados hábiles. Por lo tanto, se comprobó que existe quorum reglamentario y suficiente para deliberar y adoptar decisiones.

A continuación, se relaciona la totalidad de los asociados asistentes, en la Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

	ID	NOMBRE		ID	NOMBRE
1	2883783	ROJAS ALVARO	52	34523432	GARZON HORMIGA FELINA
2	3290628	REY LUIS ROBERTO	53	34527246	BERMUDEZ GOMEZ ANA ALICIA
3	4604248	TINTINANGO CHICANGANA VIRGILIO	54	34527320	PAZ SAMBONI MAGDALENA
4	4605447	OROZCO OROZCO DIDIMO ANTONIO	55	34528704	MUÑOZ MUÑOZ TERESA
5	4609861	URBANO JOSE DIMAS	56	34529666	FRANCO ARENAS FABIOLA
6	4610090	DIAZ DIONISIO	57	34529759	PELAEZ DE MUÑOZ LUCIA ESPERANZA
7	5201392	URBANO LUIS FIDENCIO	58	34532930	VALENCIA ANTE MARIA DEL CARMEN
8	6213663	MUÑOZ MONCAYO ANCIZAR	59	34534097	COLLAZOS GAVIRIA MARGOTH ELENA
9	9036981	GARCES YAGUNA JESUS EMILIO	60	34535090	VALENCIA GAVIRIA MARIA LEYER
10	10292006	VARGAS CASTILLO EDUAR ARLEY	61	34539360	GUERRERO MARIA LIDIA
11	10516135	ANRRANGO VICENTE	62	34541855	PAPAMIJA MUÑOZ DIOMIRA
12	10521057	OIME JIMENEZ ARCESIO	63	34542198	ORDOÑEZ SOCORRO AMPARO
13	10521294	BRAVO EFRAIN	64	34542579	ZUÑIGA GUZMAN PATRICIA JANETTE
14	10521632	ALARCON PIAMBA MANASES	65	34549326	LOPEZ PITO MARIA DEL SOCORRO
15	10524282	DIAGO VIDAL VICTOR BOLIVAR	66	34551033	BECERRA GOMEZ NELLY MERCEDES
16	10525004	SOLARTE SANCHEZ LUIS HERNANDO	67	34551402	RAMIREZ LOPEZ CLAUDIA LUCIA
17	10527694	HURTADO LOPEZ FERNANDO	68	34554860	LULIGO LEIDA CARLINA
18	10527733	CASTRO MUÑOZ EDGAR ALIRIO	69	34564313	OROZCO SARRIA CLAUDIA YASMIN
19	10527735	CERON DIAZ JORGE ARTURO	70	34565122	ROJAS GARCES PATRICIA
20	10528175	FLOREZ PALMITO FRANCISCO JOSE	71	34566546	OIME GARZON SANDRA PATRICIA
21	10528270	PUNGO MAURICIO	72	34568776	CUESTA GARCES ANA MILENA
22	10529049	YALANDA CABRERA GUILLERMO ALBERTO	73	34568837	DULCEY TORRES BISNEY
23	10531137	PEREZ ORTIZ JORGE ANTONIO	74	34570839	RODRIGUEZ ERAZO PAOLA ANDREA
24	10534635	RIVERA GOMEZ REY NELSON	75	34672083	VILLEGAS ANDRADE NORHA STELLA
25	10534943	REYES ACERO FELIX SILVINO	76	34674112	CAICEDO BERMUDEZ FANY
26	10535733	GOMEZ OROZCO CARLOS FELIPE	77	42794992	CHAMORRO LEON EULALIA
27	10535751	RUIZ GALINDEZ CARLOS ALBERTO	78	76304447	LONDOÑO GALLEGO WILLIAM
28	10539642	CAÑAR SARRIA BAYARDI JOSE	79	76312237	ANRANGO ESCOBAR VICTOR HUGO
29	10540996	NARVAEZ JOSE OMAR	80	76313810	CALDERON CERON JAVIER ORLANDO
30	10541399	CERON EVARISTO	81	76314186	TORRES GOMEZ FREDY RODOLFO
31	10542590	FERNANDEZ FERNANDEZ VICTOR ALONSO	82	76314870	SALAZAR BOLAÑOS LUIS CARLOS
32	10543555	GONZALEZ TORRES KENNEDY AUGUSTO	83	76314924	SEVILLA ORDOÑEZ NINO EFREN
33	12974339	BALLESTROS ARNULFO	84	76318762	GARCIA GUZMAN VICTOR HERNAN
34	25264674	GOMEZ DE MELENJE GILMA ROSA	85	76323602	GUZMAN TREJOS PEDRO NEL
35	25271646	MENESES NARVAEZ AURA MARIA	86	76323838	ANAYA PIAMBA HERMES MANUEL
36	25275799	PEÑA CARDENAS MILDRE MARIA	87	76327267	PEÑA URREA HERSON
37	25280241	ALVARADO MUÑOZ PAULA ANDREA	88	76327417	TORRES GOMEZ DIDIER ADRIAN
38	25285771	REALPE MENESES ELSA MARIA	89	76331641	TORRES GOMEZ JESUS ALIRIO
39	25286208	URBANO CORDOBA LUCY ALEJANDRA	90	80180750	CORTES GARCIA PEDRO LEONARDO
40	25288876	PIEDRAHITA GUTIERREZ EUCARIS	91	83028596	DELGADO HOYOS MIYER ORLANDO
41	25291263	MARTINEZ NAVIA ANA LILIANA	92	87245539	CERON SOLARTE SILVIO
42	25394769	URREA IDROBO AIDA MARIA	93	1059238979	GUTIERREZ RAMIREZ JUAN DAVID
43	25394780	DORADO CARVAJAL OFELIA	94	1061692377	VELASQUEZ GUZMAN CRISTIAN HUMBERTO
44	25398219	LUCIO ERAZO GLADYS	95	1061693399	RAMIREZ PIEDRAHITA LUZ ANGELA
45	25633218	MAPALLO DELGADO OMAIRA	96	1061713609	HURTADO GUEVARA YINETH ALEXANDRA
46	25633224	ZUÑIGA ROSADA MARIA FELIZA	97	1061789575	GONZALEZ BENAVIDES MARIA VALENTINA
47	25706530	CORDOBA MENESES DIGNA ARACELY	98	1061790729	LOZADA GONZALEZ RIKELMER ALEJANDRO
48	29476478	DELGADO CLEOTILDE	99	1061797775	CRUZ MONTILLA ELIANA GISELLA
49	31287857	MAPALLO AVIRAMA MARIA DEL CARMEN	100	1061804675	DIAZ PAZ KAREN YULIETH
50	31926540	VIVAS GUZMAN GLORIA EUGENIA	101	1061807665	BALANTA GOMEZ JOSE LUIS
51	34522978	ESPINOSA MONJE ESTELA			

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

3. Himnos Nacional y del Cooperativismo:

El presidente del Consejo de Administración, señor Francisco José Flórez Palmito, solicita a los asociados ponerse de pie para entonar himnos Nacional de Colombia y del Cooperativismo

4. Saludo y Declaración de Apertura:

El presidente del Consejo de Administración presentó un cordial saludo, dando la bienvenida a los asociados, a la quincuagésima tercera Asamblea General de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo -COOPCRECIENDO-. Expresó su agradecimiento por la presencia de los asistentes e invitó a todos a participar activamente. Posteriormente, declaró formalmente la apertura de la Asamblea.

5. Lectura y aprobación del orden del día:

El señor presidente del Consejo de Administración procedió a dar lectura al orden del día y puesto en consideración fue aprobado por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asistentes a la Asamblea.

6. Estudio y aprobación del reglamento de debates:

El presidente del Consejo de Administración presentó a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente reglamento de debates:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
-COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Popayán, marzo 30 de 2025

**La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA
MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO -COOPCRECIENDO, en
uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General de Asociados aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.

RESUELVE:

Expedir el reglamento de debates el cual se regirá por las siguientes disposiciones:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

ARTÍCULO 1. PARTICIPANTES. Tendrán derecho a participar en la asamblea general ordinaria de esta cooperativa las siguientes personas:

- a) Voz y voto: todos los asociados hábiles convocados.
- b) Voz: tendrán derecho a voz y a dar opiniones y conceptos en todo el proceso de la Asamblea General de Asociados:
 - El Revisor Fiscal en tal carácter.
 - El Gerente.
 - El Contador.
 - Los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
 - Las personas que hayan recibido invitación especial del presidente del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 2. QUÓRUM. Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas la asistencia de por lo menos del 50% de los Asociados hábiles convocados. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá, deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa. Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo.

ARTÍCULO 3. INSTALACIÓN: El presidente del Consejo de Administración instalará la Asamblea General de Asociados. En ausencia del presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales

ARTÍCULO 4. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. Una vez verificado el quórum, la Asamblea General de Asociados elegirá de su seno un presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

La Asamblea elegida nombrará una comisión de su seno, para que revise y apruebe el acta correspondiente, así como una comisión de nominaciones y escrutinios. Cada una de estas comisiones estará integrada por tres (3) asociados

ARTÍCULO 5. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. Serán funciones de la Mesa Directiva las siguientes:

1. Funciones del presidente:
 - a) Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión.
 - b) Conceder el uso de la palabra en el orden que se le solicite.
 - c) Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
 - d) Designar las comisiones que sean necesarias para beneficio de la Asamblea, las cuales estarán conformadas por un mínimo de tres (3) Asociados.
 - e) Someter a votación los temas previamente debatidos que requieran votación de parte de los Asociados
 - f) Firmar en asocio con el Secretario de la Asamblea General y la Comisión para la Revisión y Aprobación, el Acta de la Asamblea General.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

2. El Vicepresidente desempeñará las mismas funciones del presidente en sus ausencias, si las hubiere.
3. Son funciones del Secretario:
 - a) Leer la constancia de la comisión redactora del acta de la Asamblea anterior.
 - b) Registrar el desarrollo de la Asamblea General de Asociados, de acuerdo con el orden del día.
 - c) Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea General de Asociados.
 - d) Divulgar la inscripción de listas y nombres para elección de los cargos que deban proveerse por la Asamblea General de Asociados.
 - e) Elaborar el proyecto de acta de la Asamblea General de Asociados.
 - f) Firmar en asocio con el presidente de la Asamblea General y la Comisión para la Revisión y Aprobación, el Acta de la Asamblea General.

ARTÍCULO 6. ORDEN DEL DÍA Y REGLAMENTO DE DEBATES. El presidente de la Asamblea General de Asociados declarará abierta la sesión y ordenará a la secretaría dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación. Aprobado el orden del día de la Asamblea, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y, la asamblea, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla. Acto seguido someterá a consideración y aprobación el proyecto de reglamento de la asamblea.

ARTÍCULO 7. USO DE LA PALABRA POR LOS ASOCIADOS. Todo asistente a la Asamblea General de Asociados que desee hacer uso de la palabra deberá solicitarla a quien presida la sesión, levantando la mano o inscribiéndose en la secretaría, según lo establezca la presidencia y su intervención tendrá un tiempo máximo de dos (2) minutos por cada punto del orden del día, a menos que la Presidencia de la Asamblea les conceda más tiempo. Se exceptúa de este artículo quienes tengan que rendir algún informe relacionado en el temario aprobado por la Asamblea General en el orden del día. Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al asunto que se discuta.

ARTÍCULO 8. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. Los miembros del Consejo de Administración, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten

ARTÍCULO 9. MOCIONES. Los asistentes con voz y voto tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

1. DE ORDEN: Cuando se considere que el orador se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al orden del día. De igual modo cuando se esté alterando el orden físico dentro del recinto. La moción de orden será acatada o rechazada por el presidente de la Asamblea.
2. DE ACLARACIÓN: La podrá solicitar un participante a otro que está interviniendo en ese momento, a través del presidente de la Asamblea, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.
3. DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: La podrá presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

El presidente tendrá la obligación de someter a consideración de la Asamblea la moción de suficiente ilustración, en forma inmediata, la cual deberá votarse.

ARTÍCULO 10. VOTO Y MAYORÍAS DECISORIAS. Cada asociado tendrá derecho solo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados presentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación. La reforma del Estatuto requerirá del voto favorable de por lo menos 2/3 de los Asociados hábiles presentes.

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones se deberá respetar el procedimiento establecido en el Estatuto, en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la presidencia o de la Asamblea General de Asociados.

ARTÍCULO 11. PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES. Para efectos de desarrollar las votaciones se utilizará el siguiente procedimiento:

1. El presidente de la Asamblea someterá a votación los puntos que ameriten aprobación o elección establecidos en el orden del día.
2. Una vez formulada la pregunta o presentadas las opciones de decisión, el presidente ordenará iniciar las votaciones.
3. Al momento de emitir su voto el asociado o delegado deberá levantar la mano, o depositar su voto en la urna, dependiendo del sistema de sufragio que determine el presidente de la Asamblea.
4. Una vez vencido el tiempo para votar, el presidente declarará cerrada las votaciones, momento a partir del cual no se podrán emitir más votos.
5. Finalizada las votaciones se deberá realizar el escrutinio de manera inmediata y se informará el resultado a la Asamblea.

PARÁGRAFO. Cuando el presidente de la Asamblea lo considere conveniente, podrá establecer otros sistemas ágiles de emisión de voto como, por ejemplo, el voto inverso, sistema en el cual preguntará quiénes votan en contra y quiénes votan en blanco, de tal suerte que quienes no expresen su voto por alguna de las opciones anteriores, se entiende que votan a favor de la propuesta respectiva.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

ARTÍCULO 12. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. La Mesa Directiva de la asamblea, solicitará la postulación de candidatos para conformar la comisión de revisión y aprobación del Acta. La comisión estará conformada por tres (3) asociados presentes, quienes en nombre de aquella estudiarán y revisarán el contenido del acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Dicha Comisión tendrá las siguientes funciones:

1. Revisar el proyecto de acta elaborada por el Secretario.
2. Impartirle su aprobación mediante la firma conjunta con el Presidente y Secretario de la Asamblea General de Asociados.

ARTÍCULO 13. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMINACIONES Y ESCRUTINIOS. Estará conformada por tres (3) asociados designados por el Presidente de la Asamblea y tendrán las siguientes funciones:

1. Verificar que las elecciones se desarrollen acorde con el estatuto y reglamentos.
2. Realizar el conteo de los votos.
3. Certificar por escrito el resultado de las votaciones, de conformidad con la información que le suministre la plataforma de votación, cuando haya lugar a ello.
4. Informar a la Asamblea General del resultado de las votaciones.

ARTÍCULO 14. COMISIONES. El presidente de la Asamblea General Ordinaria de asociados podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, tales como la Comisión Financiera, Comisión de Recomendaciones y Proposiciones, Comisión de reforma Estatutaria, cuando aplique, u otras a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten. Los asociados podrán adherirse libremente a la comisión de su mayor interés.

ARTÍCULO 15. CONTENIDO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. De lo sucedido en la reunión de la Asamblea General de Asociados se levantarán actas firmadas por el Presidente y el Secretario, las cuales se encabezarán con su número y contendrán por lo menos la siguiente información: clase de asamblea, lugar, fecha y hora de reunión; forma y antelación de la convocatoria, órgano que convoca, número de asociados convocados, nombre y número de asociados asistentes, constancia de quórum deliberatorio, orden del día, asuntos tratados; nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto, decisiones adoptadas y número de votos emitidos a favor, en contra, nulos o en blanco; constancias presentadas por los asistentes; fecha y hora de la clausura.

ARTÍCULO 16. COMPORTAMIENTO. Los participantes deberán observar un buen comportamiento durante el transcurso de las deliberaciones, entendiéndose que será motivo de llamado de atención por parte del presidente de la Asamblea o sanción por

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

parte de la Asamblea General Ordinaria de Delgados, la falta de respeto a cualquiera de las personas presentes.

ARTÍCULO 17. FORMA DE LLENAR LOS VACÍOS. Los vacíos de este reglamento se llenarán de conformidad con las normas universalmente aceptadas del régimen parlamentario.

ARTÍCULO 18. VIGENCIA. El presente reglamento rige a partir de su aprobación por la Asamblea General de Asociados.

PRESIDENTE

SECRETARIO

El señor Francisco José Flórez Palmito, Presidente del Consejo de Administración, solicita a la junta de vigilancia la comprobación del quorum, realizada la verificación se confirma la asistencia de 105 asociados.

El presidente del consejo somete en consideración de la Asamblea el reglamento de Debates, el cual fue aprobado por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asambleístas.

7. Nombramiento y posesión de Presidente, vicepresidente y Secretario Ad hoc para la Asamblea.

La asociada Fabiola Franco Arenas, presentó la siguiente propuesta para la elección de dignatarios para la asamblea.

	NOMBRE	CEDULA
Presidente	Pedro Leonardo Cortés García	80.180.750
Vicepresidente	Guillermo Alberto Yalanda	10.529.049
Secretario	Álvaro Rojas	2.883.783

El señor Francisco Flórez, Presidente del Consejo preguntó a la Asamblea si existía otra propuesta para la elección de dignatarios. Al no presentarse más propuestas, consultó a los dignatarios si aceptaban los cargos para los que fueron elegidos. Una vez que los dignatarios aceptaron personalmente, el Presidente del Consejo de Administración pone los nombres de los postulantes en consideración de la Asamblea, dando como resultado la aprobación por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asambleístas.

8. Nombramiento de comisiones:

A. Revisión y aprobación del acta de Asamblea:

El señor Pedro Cortés, presidente de la Asamblea General, solicita a los asociados presentar la postulación para constituir la comisión aprobatoria del texto integral del acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, dando cumplimiento a lo previsto en este punto del orden del día.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

El Asociado William Londoño presentó la propuesta de los siguientes asociados:

COMISIÓN PARA REVISION Y APROBACION DEL ACTA N°. 053	
LUIS ROBERTO REY	3.290.628
PATRICIA ROJAS	34.565.122
JOSE ALBERTO VIDAL CAMAYO	10.538.385

El señor Pedro Cortés, presidente de la Asamblea, solicita a la Junta de Vigilancia la comprobación del quorum, realizada la verificación se confirma la presencia de 110 asociados.

Acto seguido, el señor Pedro Cortés, Presidente de la Asamblea, somete a consideración de la Asamblea General los nombres de los postulados, resultando una aprobación por unanimidad del 100% de los asambleístas para integrar la comisión aprobatoria del texto integral del acta, las personas elegidas aceptaron sus nombramientos.

B. Nominaciones y escrutinios:

El señor Pedro Cortés, Presidente de la Asamblea General, solicita a los asociados elegir una comisión para nominaciones y escrutinios, dando cumplimiento a lo previsto en este punto del orden del día. El Asociado William Londoño, presentó la propuesta de los siguientes asociados:

La Junta de Vigilancia realiza la verificación del quorum, comprobando la asistencia de 111 asociados

COMISIÓN PARA NOMINACIONES Y ESCRUTINIOS	
FABIOLA FRANCO ARENAS	34.529.666
EDGAR ALIRIO CASTRO MUÑOZ	10.527.733
HERMES MANUEL ANAYA PIAMBA	76.323.838

A continuación, el señor Pedro Cortés, Presidente de la Asamblea, somete a consideración de la Asamblea General los nombres de los postulados, resultando una aprobación por unanimidad del 100% de los asambleístas para integrar la comisión de nominaciones y escrutinios. Las personas elegidas aceptaron sus nombramientos.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

9. Presentación de Informes:

El Presidente de la Asamblea solicita la presentación de los siguientes informes:

A. De Consejo de Administración

El señor Francisco José Flórez Palmito, en la calidad de Presidente del Consejo de Administración, presentó el siguiente informe:

**“COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
–COOPCRECIENDO-**

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A LA HONORABLE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Popayán, marzo 30 de 2025

Es un placer para los miembros del Consejo de Administración presentar a ustedes el informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

El Consejo de Administración, en su calidad de órgano permanente de dirección, ha cumplido con las normativas legales vigentes y con los estatutos de la Cooperativa, aprobando reglamentaciones orientadas a fomentar buenas prácticas en el cumplimiento.

Durante este período, el Consejo de Administración actuó con diligencia y oportunidad en la toma de decisiones, asegurando la gestión continua y efectiva de la Cooperativa. Las reuniones se convocaron de manera presencial.

En total, se llevaron a cabo dieciocho (18) reuniones, doce (12) ordinarias y seis (6) extraordinarias.

Se recibieron los siguientes informes:

- Informe del Comité de Riesgos
- Oficial de Cumplimiento
- Informe de Gerencia respecto a las áreas:
 - ✓ Financiera
 - ✓ Comercial
 - ✓ Administrativa
 - ✓ Crédito y Cartera
 - ✓ T.I

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

Aprobó las siguientes decisiones:

- Se aprobaron Reglamentos y Manuales, así:

REGLAMENTO/ MANUAL	ACUERDO	FECHA
Modificación Reglamento de Crédito	51	18/01/2024
Convocatoria Asamblea General de Asociados	52	18/01/2024
Manual SARC		18/01/2024
Metodología cálculo tasa de interés		18/01/2024
Actualización Manual de Políticas Contables bajo NIIF		15/02/2024
Actualización del manual (SARLAFT)		21/03/2024
Modificación Reglamento General de Crédito	53	18/04/2024
Reglamento de la modalidad Microcrédito y anexos	54	18/04/2024
Reglamento de la modalidad Consumo ordinario y anexos	55	18/04/2024
Reglamento de la modalidad de Consumo de bajo monto	56	18/04/2024
Actualización Manual SARC		18/04/2024
Estudio de riesgo para el crédito rotativo		23/05/2024
Modelo de otorgamiento crédito rotativo		23/05/2024
Anexo técnico del modelo de otorgamiento		23/05/2024
Ficha técnica de la línea de crédito rotativo		23/05/2024
Modificación reglamento campaña actualización datos personales	57	25/07/2024
Actualización reglamento general de crédito	58	15/08/2024
Actualización manual SARC		15/08/2024
Estudio de Riesgos para la adopción de nuevas tecnologías, prácticas comerciales y canal de digitalización del servicio		15/08/2024
Modificación al reglamento de la modalidad de Microcrédito.	59	31/08/2024
REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE	60	28/09/2024
Actualización Acuerdo Metodológico de evaluación de cartera	61	28/09/2024
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria Presencial de Asociados	62	19/10/2024

- Se aprobaron los siguientes créditos a: trabajadores, miembros principales y suplentes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, así como a los familiares de las personas mencionadas. También se aprobaron créditos a asociados cuya cantidad requiere la autorización del Consejo de Administración.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

CC	N° OBLIGACIÓN	VALOR	PLAZO	LINEA	GARANTIA	USUARIO CRÉDITO	ACTA
9036981	241000010	\$ 2.000.000,00	24	CREDIAPORTES	Firma de Pagare	CONSEJO DE ADMINISTRACION	448
1085301345	241000011	\$ 26.073.573,00	48	CRECIENDO PREFERENCIAL EMPRESA PRIV	Firma de Pagare	EMPLEADO	448
34522978	241000012	\$ 850.000,00	12	CREDIAPORTES	Firma de Pagare	JUNTA DE VIIGILANCIA	448
25271646	241000009	\$ 3.200.000,00	18	CREDIAPORTES	Firma de Pagare	SOLIDARIDAD	451
4617190	241000093	\$ 13.200.000,00	48	CREDINOMINA EMPRESA PRIVADA	Firma de Pagare	EMPLEADO	451
83028596	241000094	\$ 1.979.053,00	12	CREDIAPORTES	FIRMA PAGARÉ	EMPLEADO	451
10527735	231000117	\$ 5.040.000,00	38	CREDIAPORTES	FIRMA PAGARÉ	CONSEJO DE ADMINISTRACION	452
2588876	241000147	\$ 1.300.000,00	18	CREDIAPORTES	FIRMA PAGARÉ	FAMILIAR EMPLEADO	453
34318557	241000202	\$ 26.000.000,00	48	CREDINOMINA EMPRESA PUBLICA	FIRMA PAGARÉ	FAMILIAR CONSEJO	455
1085301345	241000206	\$ 39.000.000,00	48	CREDINOMINA EMPRESA PRIVADA	FIRMA PAGARÉ	EMPLEADO	455
76318562	241000207	\$ 12.742.154,00	48	CREDINOMINA EMPRESA PRIVADA	FIRMA PAGARÉ	EMPLEADO	455
76318562	241000209	\$ 2.450.000,00	12	CREDINOMINA EMPRESA PRIVADA	FIRMA PAGARÉ	EMPLEADO	455
76327417	241000188	\$ 2.000.000,00	12	CRECIENDO FACIL	FIRMA PAGARE	FAMILIAR DE EMPLEADO	455
34546986		\$ 10.500.000,00	18	NO ACEPTADO POR EL ASOCIADO		FAMILIAR EMPLEADO	455
1061797775	241000236	\$ 1.500.000,00	12	CREDINOMINA EMPRESA PRIVADA	FIRMA PAGARÉ	EMPLEADO	456
34323389	241000237	\$ 1.020.000,00	12	CREDINOMINA EMPRESA PRIVADA	FIRMA PAGARE	FAMILIAR 1 GRADO CONSAGUINIDAD	456
25264674	241000274	\$ 6.000.000,00	36	CREDIAPORTES	FIRMA PAGARÉ	JUNTA DE VIIGILANCIA	457
29869864	241000279	\$ 3.320.000,00	24	CREDINOMINA EMPRESA PUBLICA	FIRMA PAGARÉ	FAMILIAR EMPLEADO	457
76318307	241000283	\$ 152.150.947,00	120	CREDINOMINA EMPRESA PUBLICA	FIRMA PAGARÉ	POR MONTO	457
34532930	241000299	\$ 6.000.000,00	36	CREDIAPORTES	FIRMA PAGARÉ	CONSEJO DE ADMINISTRACION	458
10525306	241000336	\$ 84.244.853,00	120	CONSOLIDACION EMPRESA PUBLICA	FIRMA PAGARÉ	MONTO	459
25394769	241000351	\$ 5.000.000,00	36	CREDIAPORTES	FIRMA PAGARÉ	JUNTA DE VIIGILANCIA	460
10297620	241000402	\$ 35.000.000,00	60	CONSOLIDACION EMPRESA PUBLICA	FIRMA PAGARÉ	FAMILIAR 1 GRADO CONSAGUINIDAD	461
10297620	241000403	\$ 25.000.000,00	60	CONSOLIDACION EMPRESA PUBLICA	FIRMA PAGARÉ	FAMILIAR 1 GRADO CONSAGUINIDAD	461
1061693399	241000428	\$ 2.000.000,00	18	CREDINOMINA EMPRESA PRIVADA	FIRMA PAGARÉ	EMPLEADO	462
76327267	241000429	\$ 10.550.000,00	10	COMERCIAL	FIRMA PAGARÉ	FAMILIAR EMPLEADO	462

- Además, el Consejo de Administración aprobó:
- ✓ Suscribir contrato de consultoría con el sr, Pedro Cortes del Grupo CD&S, para realizar el proceso de transformación de Cooperativa a Asociación Mutual.
 - ✓ Suscribir contrato con el Ingeniero Pedro Cortes, para la prestación del servicio de Outsourcing, para el Sistema Integrado de Administración de Riesgo (SIAR) y Herramienta de Riesgos BIRISK para Coopcreciendo.
 - ✓ Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2024.
 - ✓ Creación de los perfiles para los cargos de: Subgerente y Jefe Comercial, y la modificación de la estructura organizacional de la cooperativa.
 - ✓ La realización del proyecto de grado, para la Maestría en Transformación Digital y Analítica de Negocios, llevada a cabo por las Ingeniera Electrónica: María Valentina González Benavides.
 - ✓ El disfrute de dos periodos de vacaciones del señor Gerente.
 - ✓ La participación de 4 personas: dos miembros de la junta de vigilancia, un del consejo y el Gerente, en el Congreso Nacional Cooperativo.
 - ✓ La participación de cinco (5) personas: dos miembros del Consejo de Administración, la Directora de TI, la Analista de Cartera y el Oficial de Cumplimiento, en el segundo congreso de Riesgos del sector cooperativo.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

- ✓ Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025
- ✓ El Informe de la Evaluación de la Cartera con ocasión a la actualización de la circular 68 y su reclasificación.
- ✓ El nombramiento del señor Víctor Hernán García Guzmán, Subgerente de Coopcreciendo como Representante Legal Suplente.
- Se autorizó a la Gerencia:
 - ✓ Tramitar los cupos de crédito que requiera la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo – COOPCRECIENDO- ante las entidades bancarias o financieras hasta por un monto de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) y constituir las garantías hipotecarias con los inmuebles de propiedad de la Cooperativa o las que se requieran, así como suscribir los pagarés y los documentos necesarios.
 - ✓ la venta del inmueble ubicado en la carrera 6 8N36 /40 del barrio bolívar en esta ciudad, inmueble con matrícula inmobiliaria 120-1080 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán; Código predial: 19001010200220009000. Área Lote de terreno: 259 M2; Área Construida: 598 M2. Los miembros del Consejo de Administración por unanimidad aprueban autorizar la venta del inmueble antes relacionado
 - ✓ Se autoriza la Venta de las acciones que posee la Cooperativa en Empaques del Cauca, Isagen y Grupo Aval.

Destacamos que la Cooperativa ha experimentado un gran crecimiento tanto financiero como en lo social, gracias a un enfoque prudente en el desarrollo de las actividades crediticias, así, como en la ampliación de su base social, impulsada por la labor del Gerente y su equipo de trabajo.

Atentamente,

FRANCCISCO JOSE FLOREZ PALMITO
PRESIEDENTE
Consejo de Administración

JORGE ARTURO CERON DIAZ
SECRETARIO
Consejo de Administración

B. De Junta de Vigilancia:

La señora Cleotilde Delgado, Presidenta de la Junta de Vigilancia, presentó el informe de la Junta de Vigilancia:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
-COOPCRECIENDO-
INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

A LA HONORABLE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Señoras y señores Asambleístas, señor Gerente, Kennedy Augusto González Torres, señor Revisor Fiscal Jairo Restrepo, señores colaboradores de COOPCRECIENDO.

Es grato para los miembros de la Junta de Vigilancia rendir informe de las actividades realizadas durante este periodo.

La Junta de Vigilancia participó como invitada en las diferentes reuniones del Consejo de Administración, aclarando que la Junta es un órgano veedor y de control social.

Es así que, nos complace informar que el año 2024 fue un año de buenos resultados para la cooperativa, se sacaron adelante proyectos que se tenían establecidos, en bienestar de los asociados Se realizo un trabajo fuerte por parte de la Gerencia y su equipo de trabajo.

Como Junta de Vigilancia estuvimos atentos a la verificación del cumplimiento de los estatutos y reglamentación interna por parte de los directivos, empleados y asociados.

Para ejecutar todas las actividades y verificaciones que realizamos como integrantes de este órgano de control, nos basamos en el Reglamento Interno de la Junta de Vigilancia.

Se constató que durante el año 2024 se tuvo el triste fallecimiento de (2) de nuestros asociados: señor Rufino Sinisterra Ocoró y señor Federico Campo Sandoval; quedando con corte a 31 de diciembre. un total de 613 asociados.

Se verificó la entrega de los Auxilios solicitados, los cuales de ejecutaron desde los fondos sociales (Solidaridad y Educación), validando el cumplimiento de los requisitos.

La Junta de Vigilancia realizó cuatro (4) reuniones presenciales, donde se verificó el cumplimiento de los deberes de los asociados en cuanto a las obligaciones contraídas con la cooperativa, para proceder a elaborar los listados de habilidad e inhabilidad a fin de determinar quiénes tienen derecho a recibir los servicios, beneficios y auxilios que ofrece la cooperativa a sus asociados.

Adicionalmente, un representante de la junta de vigilancia se hizo presente en la realización de los sorteos realizados por la cooperativa, donde participaban los asociados que habían realizado la debida actualización de datos personales, y se encontraban al día con sus obligaciones pecuniarias con la cooperativa.

Durante este periodo, y según los diferentes informes proporcionados, la Junta de Vigilancia constató la Habilidad e inhabilidad de los asociados, para que pudieran participar en las dos Asambleas realizadas, gracias a la colaboración del personal administrativo, y del área comercial, quienes se encargaron de realizar llamadas, enviar correos electrónicos y mensajes de WhatsApp, invitando a los asociados a regularizar sus obligaciones.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

La Junta de vigilancia, siempre estuvo atenta a los requerimientos recibidos por parte de las entidades de supervisión, donde la cooperativa cumplió a tiempo con los informes requeridos.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al señor Gerente Kennedy Augusto González Torres, por su esfuerzo y dedicación con la cooperativa. Agradecemos también a los empleados de Coopcreciendo por su colaboración constante, al Revisor Fiscal por su apoyo incondicional, al Comité de Riesgos por sus valiosas sugerencias, y a los señores consejeros por su entrega y compromiso. Juntos, trabajando en equipo, lograremos llevar adelante nuestros proyectos con éxito.

Señores assembleistas Coopcreciendo es nuestra cooperativa, trabajemos bajo valores del cooperativismo

MIL GRACIAS

CLEOTILDE DELGADO
Presidente
Junta de Vigilancia

ESTELA ESPINOSA
Secretario
Junta de Vigilancia

C. De Gerencia:

El señor Kennedy Augusto González Torres, Gerente de COOPCRECIENDO, presentó el Informe de Gestión 2024.

Popayán, 30 de marzo de 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO -
COOPCRECIENDO-

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2024

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO

Popayán

Este informe comprende las gestiones administrativas más importantes ejecutadas desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, además de algunos hechos sobresalientes y conocidos en el transcurso del 2025, los cuales se resumen de la siguiente manera:

1. ENTORNO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

En el contexto internacional el Banco mundial estima un crecimiento del 2,7 % tanto

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

para 2025 como para el 2026.

Latinoamérica cerró en 2024 con un crecimiento del 2,2 %, siendo la cifra más baja desde 2022.

De acuerdo al Balance de crecimiento de la economía colombiana presentado por el DANE al cierre del año 2024, el Producto Interno Bruto (PIB), se incrementó en comparación con el resultado del año 2023 en el 1.7% frente al proyectado que era el 2.3%, sin embargo y pese a que es el quinto valor más bajo en el siglo XXI, el dato del último trimestre es muy alentador pues tuvo un repunte del 2.3% frente al del año anterior, indicando que el país ya entro en su etapa de reactivación.

Las actividades económicas que más jalaron en el repunte fueron La agricultura, caza, silvicultura y pesca, crecieron el 8.1%, contribuyendo con 0.8 puntos porcentuales, la administración pública se incrementó en el 4.2%, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales.

Particularmente en Colombia, los pronósticos de crecimiento para 2025 oscilan entre el 2,4% y el 3,0%. Para el Banco Mundial, la moderación de la inflación y, en consecuencia, de la política monetaria pueden fomentar el consumo y la inversión privados, impulsando el crecimiento. En esta misma línea, el Banco de la República estima que la economía colombiana continuará recuperándose en el 2025 gracias al consumo y la inversión.

El índice de precios al consumidor –IPC– es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final requeridos por los consumidores. Igualmente, la variación porcentual del IPC entre dos períodos representa la inflación observada en dicho lapso.

De acuerdo con la certificación emitida por el DANE, en 2024 el IPC tuvo una variación porcentual del 5,20 %, por debajo de la proyectada (5.5%). Esta variación fue 4,08 puntos porcentuales menor a la que se registró al cierre de 2023, pues en ese año la variación fue de 9,28 %, como se evidencia es una disminución bastante significativa.

variación del IPC en los últimos 5 años:

Año	Inflación anual
2024	5,20 %
2023	9,28 %
2022	13,12 %
2021	5,62 %
2020	1,61 %

Este fue el IPC en los últimos 5 años en Colombia - Actualícese

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO–**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

Para 2025 y 2026, se proyectan tasas de inflación de 3,6% y 3,1%, respectivamente, reflejando una estabilización en los precios energéticos y de alimentos, así como una menor presión inflacionaria en los sectores regulados”

En lo que corresponde al sector financiero en Colombia según informo la Superfinanciera, las ganancias estuvieron rondando los \$ 21 billones, 10% más que en el 2023, restando la inflación del 2024 que fue del 5.2%, el incremento neto es del 4.8%, de las ganancias mencionadas las entidades con actividad crediticia aportaron 41.4%, equivalente a unos \$ 8.7 billones, los bancos se llevaron el 96%. En su informe anual, el ente de vigilancia y control indicó que las solas ganancias de los bancos registraron un crecimiento del 2,35 por ciento nominal, pero en términos reales el desempeño fue negativo en 2,85 por ciento.

Después de los establecimientos de crédito, las segundas ganancias más altas del sistema financiero el año pasado las reportaron las instituciones oficiales especiales, entre las que se cuentan Fogafín, Findeter, el Fondo Nacional de Ahorro (FNA), Icetex, las cuales obtuvieron utilidades cercanas a los 4,5 billones de pesos. Los mayores rendimientos los alcanzaron los fondos de pensiones y cesantías, con más de 57 billones de pesos, un crecimiento apenas cercano al 1% anual.

Cartera inicia recuperación.

La cartera decreció el 1.47% en el 2024, equivalente a \$ 708 billones, la cual en los últimos 21 meses fue la menor cifra de decrecimiento, lo anterior indica un repunte. El informe del ente de vigilancia (Superfinanciera) destaca, por ejemplo, que la cartera comercial (empresas) registró en diciembre una variación real anual positiva de 0,6 por ciento, luego de 18 meses con registros negativos. Los desembolsos en diciembre sumaron 31,4 billones de pesos.

La cartera de microcrédito, por su parte, completó 46 meses en serie de registros positivos, al reportar una variación real anual de 3,1%, mientras el crédito de consumo se mantiene en negativo con una caída real anual de 8%. Pese a ello, solo en diciembre los desembolsos sumaron 16,6 billones de pesos.

También se destaca los avances en la recuperación de la cartera con vencimiento mayor a 30 días, pues el saldo de esta se redujo en 7,4%, hasta los \$33,4 billones al cierre del 2024.

Microcrédito reportó un indicador de morosidad del 8,6%, seguido de consumo que se situó en 6,9%.

2. PERSPECTIVAS.

Es necesario mencionar que todas las perspectivas son las que contine la planeación estratégica de la cooperativa, la cual va hasta el año 2025, por lo anterior se busca informar la ejecución de las mismas.

a. Perspectiva Financieras.

Dentro de la perspectiva financiera se establecieron los siguientes ejes temáticos, los cuales se están desarrollando y ejecutando:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

Ejes Temáticos:

Estrategia de productividad:

- Consolidar la estructura financiera para el crecimiento sostenible del modelo de negocio.
- Mantener el Valor Agregado Solidario (VAS).

Estrategia de crecimiento:

- Fortalecer el crecimiento de la base social.
- Incrementar el Valor Agregado Solidario (VAS).

Consolidar la estructura financiera para el crecimiento sostenible del modelo de negocio.

Para el año 2025 la cooperativa continua con retos desafiantes, el más relevante es obtener por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, la autorización para transformarse en una Asociación Mutua, este tipo de empresa, también se encuentra dentro de las que pertenecen al sector solidario, la gran diferencia es que este modelo permite poder realizar la actividad de ahorro.

Proyecto de Transformación en Asociación Mutua.

El proyecto aprobado en la Asamblea del 17 de noviembre de 2024 tiene por objetivo realizar el proceso de transformación de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO** en una **ASOCIACIÓN MUTUAL**.

Razones que motivaron el proceso de transformación:

1) De tipo financiero:

Se podrá adelantar actividades de captación de ahorros con los asociados. Las asociaciones mutuales tienen la posibilidad de ampliar el portafolio de servicios estimulando la cultura de ahorro, lo cual facilitará el apalancamiento propio de la organización y en consecuencia la colocación de más créditos y en mejores condiciones para los asociados.

2) De tipo jurídico:

La naturaleza jurídica de las asociaciones mutuales, resulta similar a la de las cooperativas; sin embargo, tienen la ventaja de poder adelantar operaciones de captación de ahorro de sus asociados. Los asociados no podrán realizar aportes sociales, pero se establecerán contribuciones las cuales no son reembolsables.

3) De tipo administrativo y social:

La asociación mutua cuenta con órganos de administración y control similares a los que tiene actualmente COOPCRECIENDO, razón por la cual, con la transformación no se afectará el funcionamiento de la organización. Los servicios y beneficios que ofrece actualmente la organización seguirán prestándose, pero se potencializarán aprovechando las ventajas comparativas que tienen las ASOCIACIONES MUTUALES.

4) De tipo operacional:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

Las asociaciones mutuales operativamente funcionan en similares condiciones a las que tiene actualmente COOPCRECIENDO motivo por el cual, al momento de la transformación se podrá continuar con una estructura de procesos semejante a la que se maneja, sin perjuicio de los ajustes que la nueva naturaleza jurídica demande. Los aportes sociales que tienen actualmente los asociados, pasarán en su gran mayoría a ser considerados como ahorros permanentes lo cual permitirá que estos reciban un reconocimiento en intereses por la realización de los mismos, contrario a lo que sucede actualmente con los aportes sociales, en donde no se puede generar un rendimiento en este sentido.

Los órganos de administración y control: asamblea general, consejo de administración, junta de vigilancia, revisor fiscal y gerencia, continuarán dentro de la estructura de la nueva organización y solo cambiarán los nombres de la siguiente manera:

NOMBRE ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
ASAMBLEA	Sigue igual
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA DIRECTIVA
JUNTA DE VIGILANCIA	JUNTA DE CONTROL SOCIAL
REVISOR FISCAL	Sigue igual

Resultados 2024.

En lo que respecta a los resultados del año 2024, la cartera continua el proceso de crecimiento y consolidación, la meta es que llegue a pesar como mínimo el 75% del total de los activos, a 31 de diciembre de 2024 el saldo de cartera bruta fue de \$ 9.053 millones, con un crecimiento respecto al año 2023 del 19.72%, equivalente a \$ 1.491 millones, con respecto a lo presupuestado, aunque no se cumplió se alcanzó un cumplimiento del 78.54%.

Por modalidad, el comportamiento fue el siguiente:

La cartera de la modalidad consumo por modalidad de pago con y sin libranza creció el 15.82%, equivalente a \$ 951 millones, por otra parte, la cartera comercial y microcrédito, tuvo un crecimiento cercano a los \$ 541 millones.

En cuanto al indicador de mora por categoría de riesgo, se situó en general en el 3.76%, por modalidad, consumo con y sin libranza cerro en el 3.76%, mientras que la cartera consolidada de Microcrédito y comercial fue del 3.81%. Tomando como referencia los resultados de morosidad publicados por la Superfinanciera, la Cooperativa se mantiene por debajo, lo que indica que las políticas de crédito y de cobranza se han ejecutado, y sobre todo que han dado los resultados esperados.

Para el año 2025, se tiene un expectativa de crecimiento de cartera del 46.48%; por modalidad se espera que la modalidad consumo cierre con un saldo de \$ 8.007 millones, equivalente a un crecimiento del 14.92% con respecto al año anterior, en lo que tiene que ver con las modalidades comercial y microcrédito se proyectó un crecimiento del 151.83%, como se observa la meta es bastante ambiciosa,

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

pretendiendo cerrar con un saldo en estas modalidades de aproximadamente \$ 5.258 millones, la instrucción desde el consejo de administración es que la cooperativa debe ser fiel a sus principios solidarios, impactando a las comunidades más vulnerables que tienen poca accesibilidad al crédito, inicialmente el enfoque se ha realizado en la zona urbana del municipio de Popayán, posteriormente el deseo es iniciar a impactar las zonas rurales cercanas, el mensaje para el equipo de colaboradores es tener un crecimiento ordenado, alcanzando la estabilidad de la unidad de negocio.

En cuanto a los recursos de liquidez con los que se cuenta para lograr la meta de crecimiento de la Cartera de crédito, se financiera con recursos propios, a través de la venta de inmuebles que se a la fecha se clasifican como propiedades de inversión y con endeudamiento externo con entidades bancarias, en caso de ser aprobado el proceso de transformación, el crecimiento se podrá apalancar también sobre los ahorros de los Asociados.

Fuente de Apalancamiento	valor
Obligaciones financieras	1.875.739.163
Venta de Activos	1.001.661.000
Cuentas por cobrar Venta de inmueble	1.100.000.000
Total	3.977.400.163

En el año 2023 CRECIENDO logró formalizar la vinculación a red Coopcentral, lo que le permitió en el año 2024 iniciar con el proyecto de la tarjeta CRECIENDO, asignando a los Asociados interesados un cupo rotativo, y desarrollando una nueva unidad de Negocio.

Fortalecer el crecimiento de la base social.

En cuanto a la base social se proyecta un crecimiento neto para el 2025 de 407 asociados, cerrando con 1020, en el proceso de afiliación es una obligación del equipo comercial socializar al nuevo Asociado los beneficios que ofrecen las empresas del sector solidario y en especial los que ofrece CRECIENDO.

Mantener e incrementar el Valor Agregado Solidario (VAS).

En cuanto al VAS, se mantuvieron los beneficios sociales con los que cuenta la Cooperativa y que se ejecutan desde los fondos de Solidaridad y Educación.

b. Perspectiva de asociados.

CRECIENDO tiene como objetivo ofrecer a los Asociados una atención personalizada, el equipo de Asesores, así como los demás colaboradores, ofrecen asesoría integral con base en los productos de crédito y los beneficios de los mismos, el fin es contar con un Asociado fidelizado y convencido de que a pesar de que CRECIENDO no cuenta con un variado portafolio de productos digitales, está en camino de poderlos ofrecer, lo más importante es que los productos actuales son transparentes, sin costos ocultos.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

Ejes Temáticos:

Atributos de productos y servicios.

- Desarrollar el producto rotativo para personas naturales y jurídicas.
- Implementar la afiliación y crédito digital portafolio.

Relaciones y balance social

- Crear el tráfico necesario en los canales conforme a la oferta del portafolio COOPCRECIENDO (libranza, comercial, digital, rotativo, campaña).

Imagen y generación de experiencia.

- Crear la zona de experiencia de asociados la preferencia de la base a través de la experiencia en el uso de los servicios

Desarrollar el producto rotativo para personas naturales y jurídicas e implementación de la afiliación y el crédito digital.

El producto de crédito Rotativo a través de la tarjeta CRECIENDO en convenio con Visionamos red Coopcentral ya se encuentra totalmente implementado, su lanzamiento se realizó el 17 de noviembre de 2024, a la fecha de cierre se colocaron 11 tarjetas, la intención para el año 2025 es poder estabilizar el proceso adecuadamente, y de esa manera realizar una colocación masiva del producto.

El Área de Tecnología es quien está liderando, la contratación para el desarrollo de la vinculación digital, analizando las diferentes propuestas que han llegado a la cooperativa, se espera que para el 2025 se pueda contar con el servicio, en cuanto al crédito digital, se inició en el 2024 la parametrización de las líneas de consumo en la plataforma de inficredit integrado con el Core Bancario, para que estas se puedan utilizar por parte de nuestros Asociados desde cualquier sitio donde estos se encuentren, se espera que para el mes de mayo de 2025 se pueda contar con el servicio totalmente implementado.

Crear el tráfico necesario en los canales conforme a la oferta del portafolio COOPCRECIENDO (libranza, comercial, digital, rotativo, campaña).

La directora de Tecnología de CRECIENDO en asocio con el contratista lidero todo el proceso de reconstrucción y puesta en marcha de la página web de CRECIENDO, la cual se encuentra al servicio desde el mes de octubre de 2024, en ella se da a conocer los servicios crediticios y beneficios sociales que se ofrecen para los Asociados.

De igual forma se dio apertura a las redes sociales de Facebook, Instagram y WhatsApp, con el fin de que los Asociados y la comunidad en general estuvieran enterados de todo lo que tiene que ver con los eventos y promoción de los productos de la Cooperativa.

El equipo comercial realizo un sondeo con los Asociados del segmento de Microcrédito, con el fin de poder identificar la emisora radial que más escuchan los microempresarios de la región, una vez se obtuvo el resultado se contrató con la Emisora "Radio uno la de uno" de la cadena radial RCN, publicidad por el termino

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO – COOPCRECIENDO-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

de 6 meses, se busca posicionamiento de marca y el reconocimiento de este mercado, en cuanto a que vean a CRECIENDO, como una opción y aliado diferente a los tradicionales, capaz de cubrir la necesidad no solo de crédito, el cual se complementa con un portafolio de beneficios sociales.

3. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Los principios cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores. Los principios constituyen el núcleo de las cooperativas y están estrechamente ligados.

- **Adhesión abierta y voluntaria.**

En el año 2024 se cumplió con la aplicación del principio de Adhesión abierta y voluntaria, hasta el 31 de diciembre de 2024 se lograron 286 nuevos asociados, quienes cumplieron con los requisitos señalados en los estatutos y normatividad vigente. Se recibieron y tramitaron 73 solicitudes de retiro voluntario. El aspirante a asociado deberá pagar la cuota de admisión equivalente al dos por ciento (2%) de un (1) SMMLV, al igual que el aporte obligatorio, siendo que el primer aporte debe ser cancelado en la presentación de la solicitud de ingreso a la cooperativa. Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado, se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte obligatorio y la cuota de admisión. Por lo anterior a 31 de diciembre de 2023, la cooperativa contaba con una base social de 613 Asociados.

- **Gestión democrática por parte de los asociados.**

“Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus asociados quienes participan activamente en definir las políticas y en la toma de decisiones”. A partir de este principio rector, “Control democrático de los asociados”, universalmente aceptado y aplicado, las cooperativas movilizan a sus bases sociales mediante procesos de participación, representación y decisión democrática.

CRECIENDO ha sido juiciosa en la aplicación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, que regulan la toma de decisiones como lo hemos observado en la realización de las diferentes asambleas generales.

A las reuniones del Consejo de Administración asistieron regularmente los miembros principales y los suplentes, además de los delegados de la Junta de Vigilancia, la Gerencia y los colaboradores que deban rendir informe designados por la Gerencia, dejando siempre constancia escrita de ello en las respectivas actas; y las decisiones que se tomaron por consenso o por mayoría.

La Junta de Vigilancia sesionó por separado y verificó la habilidad e inhabilidad de los asociados, recomendó lo que consideró pertinente y levantó las correspondientes actas. Lo cual se corrobora con los informes escritos que esos organismos presentan en esta asamblea.

Existen los comités de Apelaciones, Solidaridad, Educación, NIIF, Crédito y Riesgos.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

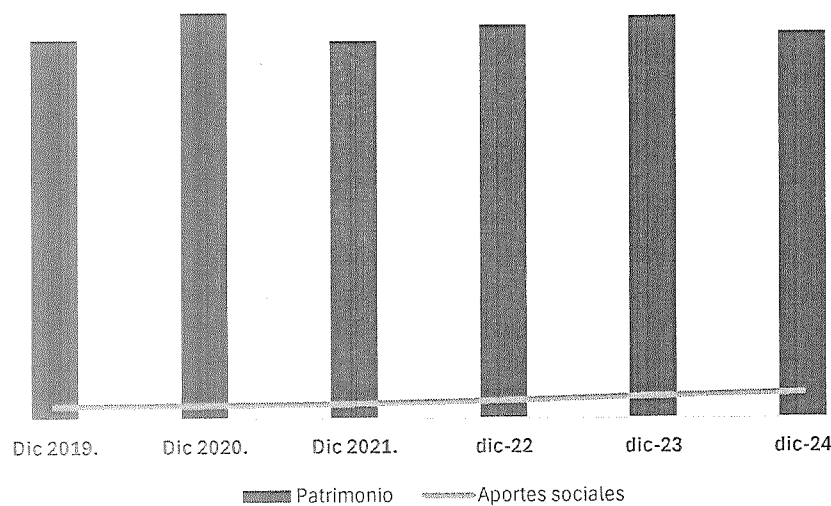
• **Participación económica de los asociados.**

Los asociados contribuyen equitativamente a la conformación del patrimonio de la cooperativa y lo gestionan democráticamente.

A diciembre 31 de 2024 el total de aportes sociales ascendió a \$ 957.559.482, equivalente al 7.31% del patrimonio total de la cooperativa, el cual con corte a diciembre 31 de 2024 fue de \$ 14.466.427.712.

Tal como se evidencia, el 92.69% del patrimonio pertenece a la cooperativa, lo que le da un excelente respaldo en cuento al capital institucional o propio.

Comportamiento del Patrimonio Vs Aportes sociales.



	Dic 2019.	Dic 2020.	Dic 2021.	dic-22	dic-23	dic-24
Patrimonio	14.232.594.780	15.229.989.325	14.171.855.119	14.745.681.382	15.081.823.354	14.477.264.312
Aportes sociales	478.504.019	508.738.841	542.537.703	664.596.717	821.967.829	957.559.482
% Participacion	3,36%	3,34%	3,83%	4,51%	5,45%	6,61%

Historial de Patrimonio Vs Aportes.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

AÑOS	PATRIMONIO	SALDO APORTES	%	AÑOS	PATRIMONIO	SALDO APORTES	%
1.984	2.079.046	101.000	4,86	2.005	2.592.206.486	194.628.240	7,51
1.985	2.704.151	719.400	26,6	2.006	2.973.149.625	196.400.133	6,61
1.986	7.357.386	1.500.000	20,39	2.007	2.946.681.406	204.149.988	6,93
1.987	4.120.933	1.716.000	41,64	2.008	3.679.545.470	223.040.695	6,06
1.988	17.493.137	2.435.000	13,92	2.009	5.311.396.505	221.330.296	4,17
1.989	22.869.232	4.913.500	21,49	2.010	5.706.978.734	251.712.833	4,41
1.990	49.063.179	6.492.784	13,23	2.011	6.252.995.031	319.281.109	5,11
1.991	62.755.810	9.991.436	15,92	2.012	6.826.735.440	369.920.384	5,42
1.992	89.443.549	15.600.934	17,44	2.013	7.631.123.346	394.143.161	5,16
1.993	99.711.543	12.261.551	12,30	2.014	8.437.893.067	409.281.027	4,85
1.994	94.970.496	18.174.786	19,14	2.015	12.379.005.694	409.730.267	3,31
1.995	132.581.769	31.200.804	23,53	2.016	13.622.701.551	443.903.541	3,26
1.996	117.369.700	37.614.897	32,05	2.017	14.945.026.109	463.007.233	3,10
1.997	166.934.976	56.977.783	34,13	2.018	15.149.719.139	456.173.746	3,01
1.998	226.877.649	114.798.934	50,60	2.019	14.232.594.780	478.504.019	3,36
1.999	205.140.333	72.571.601	35,38	2.020	15.229.989.325	508.738.841	3,34
2.000	305.156.496	78.010.348	25,56	2.021	14.171.855.119	542.537.703	3,83
2.001	378.145.489	97.222.909	25,71	2.022	14.745.681.382	664.596.717	4,51
2.002	540.242.129	98.567.509	18,25	2.023	15.076.169.354	821.967.829	5,45
2.003	870.455.405	114.615.541	13,17	2.024	14.477.264.312	957.559.482	6,61
2.004	1.198.714.816	163.303.661	13,62				

Se pagaron las inscripciones en los diferentes cursos de formación y capacitación para los colaboradores, miembros del consejo de administración y junta de vigilancia y Asociados. Se otorgó servicio funerario con SERVIVIR, ayuda por medicamentos, subsidios para las cotizaciones en el régimen contributivo de salud y pensión, y pago de primas de seguro de vida.

a) Servicio de crédito.

Se otorgaron los créditos solicitados por los asociados, previo estudio y análisis, en cumplimiento de las políticas consignadas en el Reglamento de Crédito y sus anexos.

En el 2024 se otorgaron los siguientes créditos:

2024			
No de BENEFICIARIOS Asociados	CANTIDAD CREDITOS	VALOR GLOBAL	PROMEDIO
344	404	4.888.015.239	12.099.048

El servicio de crédito generó ingresos globales durante el año por \$ 1.349.782.616 frente al año anterior tuvo un incremento del 27%, en cuanto al saldo total de cartera bruta tuvo un incremento del 20% cerrando en \$ 9.056.011.589

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

SALDO DE CARTERA E INTERESES GENERADOS		
2024		
No de BENEFICIARIOS Asociados	SALDO CARTERA 31-Dic-2023	INTERES GENERADO
502	9.056.011.589,00	1.349.782.616,00

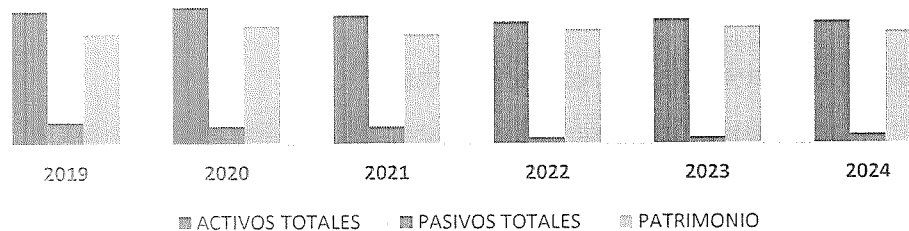
b) Aplicación fondo de solidaridad

En el año 2024 se otorgaron los siguientes auxilios de solidaridad conforme al reglamento vigente, de los cuales se beneficiaron 108 Asociados:

FONDO DE SOLIDARIDAD	
2024	
CONCEPTO	VALOR
Auxilio cotización salud y pensión Asociados	\$ 4.446.000
Auxilio para seguro de vida Asociado	\$ 22.117.950
Auxilio de vejez Asociados	\$ 211.575.000
Auxilio funerario SERVIVIR	\$ 18.625.200
Auxilio por fallecimiento asociados y/o familiares	\$ 11.625.000
Auxilio para compra de audifonos y medicamentos	\$ 1.300.000
Auxilio para compra de lentes	\$ 1.275.000
Pago Vida deudores	\$ 78.693
TOTAL	\$ 271.042.843

c) Balance económico.

El estado de situación financiera comparado desde el 2019 al 2024 presenta los siguientes resultados:



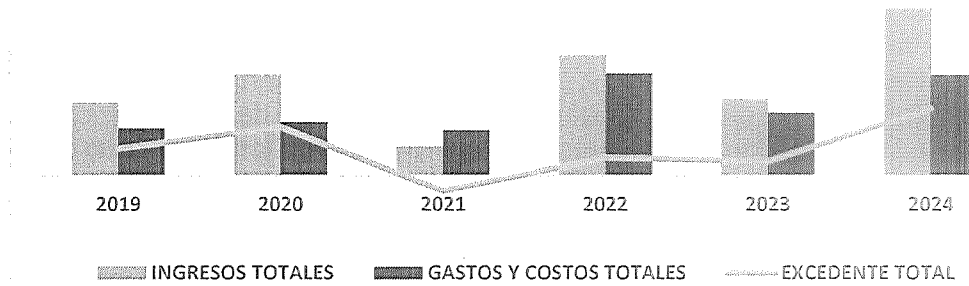
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA								
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION	% VARIAC.
ACTIVOS TOTALES	17.166.311.116	17.597.418.328	16.504.573.975	15.660.787.827	16.013.419.843	15.751.322.546	(262.097.297)	-1,67%
PASIVOS TOTALES	2.933.716.336	2.367.429.002	2.332.718.856	915.106.445	937.250.489	1.284.894.834	347.644.345	37,99%
PATRIMONIO	14.232.594.780	15.229.989.325	14.171.855.119	14.745.681.382	15.076.169.354	14.466.427.712	(609.741.642)	-4,14%

En cuento al estado de Resultado integral, presenta las siguientes cifras:

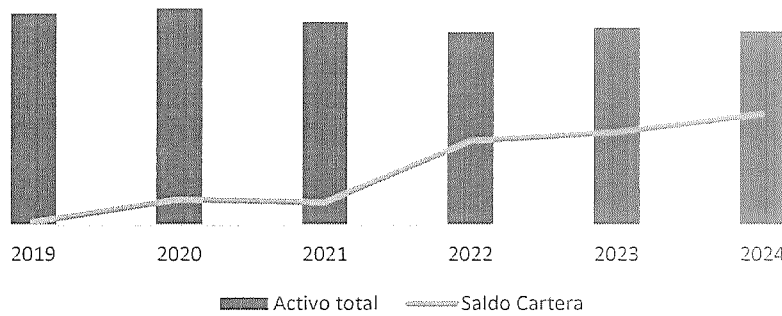
**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**



ESTADO DE RESULTADOS								
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION	% VARIAC
INGRESOS TOTALES	1.481.637.550	2.051.074.605	598.264.855	2.438.645.036	1.556.825.987	3.414.815.043	1.857.989.056	119,34%
GASTOS Y COSTOS TOTALES	948.562.197	1.075.346.724	913.479.256	2.081.237.964	1.277.286.320	2.050.071.215	772.784.896	60,50%
EXCEDENTE TOTAL	533.075.353	975.727.881	(315.214.401)	357.407.072	279.539.668	1.364.743.828	1.085.204.160	388,21%



SALDO CARTERA DE CREDITOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Activo total	17.166.311.116	17.597.418.328	16.504.573.975	15.660.787.827	16.013.419.843	15.751.322.546
Saldo Cartera	257.700.741	2.094.441.117	1.849.583.052	6.840.001.226	7.564.073.232	9.056.011.589

Como se puede evidenciar el comportamiento de la cartera de créditos, desde el año 2019 hasta el 2024, ha sido muy importante, su crecimiento equivale al 3414%, y con relación al total de activos su peso es del 57.49%, lo que indica que es el activo mas valioso que posee CRECIENDO, la meta es que la cartera de créditos llegue a pesar como mínimo el 75% del total del Activo.

Por otra parte, se destaca los cambios y mejoras que constantemente se

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

implementan al interior de la cooperativa en pro de mejorar el servicio de cara al Asociado y al cliente interno, que abarcaron aspectos tanto a nivel operativo, como en la contratación de personal y asesorías técnicas idóneas. El fortalecimiento del área comercial y de Tecnología ha permitido identificar oportunidades de mejora y aplicar correctivos a tiempo para garantizar la prestación de los servicios de la Cooperativa. De igual forma, se viene dando cumplimiento a todas las obligaciones que la Cooperativa tiene con las entidades de Inspección, Vigilancia y Control.

El futuro es bastante prometedor, ya que fue posible terminar el año 2024 con resultados positivos, lo que representa una motivación para continuar con todo lo necesario para que la cooperativa sea altamente productiva tanto financieramente como sostenible en el tiempo. El Consejo de Administración aprobó la planeación financiera para el año 2025 en el mes de diciembre de 2024, la cual fue formulada por la Gerencia y su equipo de colaboradores, en donde toma protagonismo la modalidad de Microcrédito y la línea de crédito rotativo como opción para generar mayor rentabilidad que permita otorgar beneficios sociales a los asociados. Esto demuestra el compromiso que tiene cada uno de los integrantes del Consejo de Administración, la Gerencia y el equipo de colaboradores, con la pretensión de generar excedentes en el año 2025, manteniendo siempre activa la política de austeridad en el gasto, y poder alcanzar un crecimiento de cartera cercano a los \$4.209 millones en el año 2025.

Es muy importante resaltar que la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo cuenta con un importante capital de trabajo propio y que a la fecha de elaboración del presente informe su endeudamiento externo es por valor de \$852.733.388 y los aportes de los Asociados corresponden a \$957.559.482.

Autonomía e independencia

La organización es de carácter autónomo y de autoayuda gestionada por nuestros propios asociados asegurando el control democrático por parte de estos.

El fortalecimiento patrimonial nos ha permitido mantener nuestra autonomía administrativa y económica, así como nuestra identidad cooperativa.

- Educación, capacitación e información.

El interés de la organización es la de tratar que todos los asociados y especialmente los directivos y colaboradores se preparen adecuadamente para que sepan orientar los destinos de la cooperativa, enfatizando en la educación formal, educación cooperativa y técnica, en lo referente al manejo administrativo y de Talento humano, financiero, comercial y Tecnológico. A continuación, se presenta en detalle, la aplicación del fondo de educación en el año 2024.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

FONDO PARA EDUCACIÓN 2023	
CONCEPTO	VALOR
VI Congreso Red Coopcentral	9.772.400
Actualización reforma tributaria y exógena 2023 y 2024 Acopi	342.000
Auxilio diplomado en la dirección de ti	540.000
Auxilios educativos	845.000
Capacitación enero de 2024	825.000
Capacitación fortalecimiento financiero, Confecoop valle y FNG	980.000
Capacitación funciones brigadas de emergencia Johan Pino	50.000
Capacitación infraestructura, soporte migración Sitio Web Kevin Paz	1.120.000
Capacitación Revelación de riesgos en E.F Confecoop Oriente	119.000
Capacitación salud-brigada de emergencia	325.000
Causación pago impuesto de Renta año 2023	42.046.000
Curso Excel enfocado al sector solidario Diego Betancour	428.400
Diplomado procedimiento tributario Escuela Confira S.A.S.	1.975.400
II Encuentro Nacional de riesgos Quindío Solidario	12.369.950
Jornada de capacitación Supersolidaria	5.955.435
Pasantía funcionalidad tarjeta creciendo en la Cooperativa Solidarios	850.000
Seminario actualización curso UIAF Diego Betancour	343.900
Seminario actualización de IVA Ius Veritas	190.000
Seminario actualización UIAF oficiales de cumplimiento Diego Betancour	2.238.400
Seminario cierre contable y fiscal 2023 Diego Betancour	428.400
Seminario pérdida esperada Diego Betancour	479.000
Seminario planeación y actualización tributaria Diego Betancour	428.400
Taller actualización derecho laboral y proyecto reforma Acopi	855.000
Taller presupuesto grupo CDYS	476.000
XXIII congreso cooperativo Confecoop Nacional	20.369.000
Total	104.351.685

- **Cooperación entre cooperativas.**

Somos asociados a las siguientes organizaciones del sector solidario: Aseguradora La Equidad., UTRAHUILCA, SERVIVIR, CONFECOOP-CAUCA Y COOPCENTRAL apoyando y participando en la medida de nuestras capacidades en todos los procesos de integración.

a) **Aseguradora LA EQUIDAD O.C.**

Se mantiene la vinculación como asociados con aportes sociales pagados en seguros Generales por valor de \$29.228.606 y Aportes en Seguros de Vida de \$30.493.996.

INVERSION EN APORTES SEGUROS LA EQUIDAD						
	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
APORTES SEGUROS GENERALES	9.002.089	14.972.905	18.152.747	21.848.607	25.328.607	29.228.606
APORTES SEGUROS DE VIDA	10.963.538	16.934.155	20.113.995	23.113.995	26.593.995	30.493.996

Se reciben anualmente 9 pólizas de seguro de vida para los directivos de la Cooperativa por un valor asegurado de doce millones de pesos (\$12.000.000), de forma gratuita.

En lo que tiene que ver con compra de pólizas, póliza vida deudores, y pagos a la ARL, en el 2024 se tuvieron los siguientes movimientos.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

CONCEPTO COMPRA PRODUCTOS	VALOR
PAGO POLIZAS	17.413.438
PAGOS POLIZA VIDA DEUDORES	40.816.067
PAGOS POR ARL	12.639.700
Total	70.869.205

En lo que corresponde a los siniestros reclamados, los valores fueron los siguientes durante el año 2024:

CONCEPTO	VALOR
SINIESTROS POLIZAS	1.972.774
SINIESTROS POR POLIZA VIDA DEUDORES	18.493.103
Total	20.465.877

b) Cooperativa UTRAHUILCA

UTRAHUILCA APORTES						
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
APORTES PAGADOS	2.774.679	3.953.134	4.627.665	5.154.465	5.681.265	6.608.138

Creciendo es Asociada desde el año 2011, con aporte social pagado de \$ 6.608.138, manteniendo la relación como usuarios por medio de la cuenta de ahorros y realizando el aporte mensual.

c) CONFECOOP-Cauca.

CONFECOOP - CAUCA						
DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CONTRIBUCION CUOTA ANUAL DE SOSTENIMIENTO	1.656.232	1.755.605	1.807.040	2.000.000	2.320.032	2.497.632
APORTES PAGADOS	3.724.900	4.239.231	4.239.231	4.239.231	4.239.231	4.239.231

La Cooperativa es Asociada desde 1985, haciendo parte de la Junta Directiva, manteniendo un aporte social por valor de \$ 4.239.231, anualmente cancela la cuota de contribución.

d) SERVIVIR.

Desde el año 2017 estamos asociados, con aportes sociales pagados por valor de \$ 4.152.608, se cuenta con el servicio exequial para todos los asociados. Se ejecuta el pago desde el Fondo de solidaridad, para el año 2023 se realizaron pagos por valor de \$ 12.493.000.

APORTES SERVIVIR PAGOS POR SERVICIOS EXCEQUIALES Y SINIESTROS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
APORTES SERVIVIR -	2.213.200	2.213.200	2.213.200	2.683.573	3.174.830	4.152.608
SERVICIOS EXCEQUIALES PARA ASOCIADOS	2.246.400	2.287.500	2.316.600	7.086.800	12.493.000	18.625.200
RECLAMACION SERVICIOS EXCEQUIALES	945.000	1.890.000	1.417.500	945.000	990.000	-

En el año 2024 no se presentaron siniestros.

e) COOPCENTRAL

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

APORTES COOPCENTRAL		
	2.023	2.024
APORTES COOPCENTRAL	55.680.000	75.961.125

Desde octubre de 2023 CRECIENDO es Asociada al Banco Cooperativo y hace parte de la Red Visionamos a través de la implementación de la Tarjeta para el cupo Rotativo, al cierre de 2024 se tiene en aportes el valor de \$ 75.961.125, se recibió por concepto de revalorización de aportes el valor de \$ 281.125, u se realizaron aportes por \$ 20.000.000.

Además de lo anterior en diciembre de 2024 el Banco otorgo un crédito a CRECIENDO por valor de \$ 303.844.500 a una tasa del DTF mas 1 punto, cuenta también con un cupo aprobado por \$ 750 millones sobre los aportes y un cupo para capital de trabajo por \$ 600 millones.

- **Interés por la comunidad.**

Interinstitucional.

- **Luis Arévalo Cerón**

En el año 2024 la Cooperativa brindo apoyo económicamente para la realización del evento denominado “Maratón infantil de verano #54, el cual tenía como objetivo fomentar espacios de recreación y deporte para las juventudes y demás población.

- **Cámara de comercio del Cauca**

- a) Se realizó la renovación en marzo de 2024 del Registro Único Empresarial y Social (RUES), por valor de \$2.554.900
- b) Se tramitó el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza –RUNEOL de 2023, por valor de \$ 58.000.
- c) Se registraron: Acta de la Asamblea ordinaria realizada en el mes de marzo y el acta de la Asamblea extraordinaria “Proceso de transformación”, cada registro tuvo un costo de \$ 231.000, para un total de \$ 462.000.

- **Superintendencia de la Economía Solidaria.**

- a) Por ser de Nivel de supervisión 2, **CRECIENDO** reporto de manera trimestral la información financiera y estadística a través del SICSES, dentro de los términos permitidos, el último envío se realizó el 6 febrero de 2025, correspondiente al corte de diciembre de 2024.
- b) Se efectuó el pago por concepto de la tasa de contribución del año 2024 por valor de \$ 6.549.488.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

SUPERSOLIDARIA							
DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
TASA DE CONTRIBUCION	6.724.294	7.030.548	7.198.496	6.750.370	6.405.262	6.549.488	

- **Isagen, Ecopetrol, Grupo Aval y Empaques Del Cauca S.A.**

Mantenemos nuestras inversiones accionarias así:

INVERSIONES ACCIONARIAS									
INSTITUCION	INVERSION	NUMERO ACCIONES	V/R COMPRA	VALOR EN BOLSA 31-12-2019	VALOR EN BOLSA 31-12-2020	VALOR EN BOLSA 31-12-2021	VALOR EN BOLSA 31-12-2022	VALOR EN BOLSA 31-12-2023	VALOR EN BOLSA 31-12-2024
ISAGEN	2.923.170	1.402	2.085						
ECOPETROL	118.589.800	84.707	1.400	3.315	2.245	2.690	2.420	2.340	2.005
Grupo AVAL acc.preferencial	12.100.000	20.000	605	1.465	1.195	1.059	570	485	446
Grupo AVAL acc.ordinaria	19.999.000	19.230	1.039	1.460	1.158	1.050	530	465	447
EMPAQUES DEL CAUCA S.A	406.111.300	580.159	700						

Desde el año 2017 las acciones de ISAGEN no cotizan en Bolsa de valores, la razón es porque la empresa fue adquirida por la multinacional Brookfield quien como nueva propietaria solicito su retiro de la Bolsa de Valores de Colombia.

- **Banco de Bogotá, Agrario, Av.-villas, Caja social, Bancoomeva y Bancolombia**

Mantenemos nuestra relación comercial de usuarios de los servicios bancarios, mediante los productos de cuentas de ahorros y corrientes.

- **Fidupopular, Fiduciaria Bogotá, Fiduprevisora, Fiducoomeva y Financiera Juriscoop**

Mantuvimos los encargos fiduciarios, en la Fiduciaria Bogotá, Fiducia Popular, Fiducia Coomeva y Fiduprevisora entre otras, es necesario mencionar que las fiducias nos permiten triangular los recursos con el fin de no generar gasto del 4 por mil, se tienen los siguientes saldos:

INVERSIONES FIDUCIAS Y CDT									
		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
ACCION FIDUCIARIA S.A. (FONDO ARCO IRIS)	SALDO DIC 31	901.172.720	921.909.393	65.354.983	736.232	0	0		
FIDUCIARIA BOGOTA	SALDO DIC 31		222.873.329	7.710.578	8.170.232	8.102.875	8.658.774	10.051.465	11.024.923
FIDUPOPULAR (FONDO COMUN RENTAR)	SALDO DIC 31	2.835.759	2.941.139	3.044.629	3.150.683	3.156.033	3.344.004	3.838.271	4.183.636
FIDUCIA COOMEVA	SALDO DIC 31						104.606.821	476.353.953	21.876.497
FIDUPREVISORA	SALDO DIC 31						16.736.684	10.239.239	60.341.545
FINANCIERA JURISCOOP (C.D.T.s)	SALDO DIC 31	335.325.459	4.031.956.981	4.164.990.580	3.000.000.000	3.000.000.000			300.000.000
BANCO DE BOGOTA (C.D.T.)	SALDO DIC 31				1.511.409.600	1.030.114.660			
BANCO BBVA C.D.T. y cta ahorro	SALDO DIC 31				503.841.440	0			
BANCOLOMBIA C D T	SALDO DIC 31							20.000.000	

- **Empaques del Cauca S.A.**

Es una de las empresas emblemáticas de nuestro departamento, de gran significado económica y social, pues de ella dependen muchas familias cultivadoras de fique, genera 221 empleos directos ocupados en la planta de procesamiento del fique. La cooperativa es accionista de esta sociedad con 580.159 acciones.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025

ACCIONES EMPAQUES DEL CAUCA						
	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
ACCIONES	580.159	580.159	580.159	580.159	580.159	580.159

- **Vesting group S.A.S.**

Vesting Group, dedicada a la operación de compra y venta de cartera de entidades cooperativas, fue intervenida por la SUPERSOCIEDADES y se encuentra en proceso de liquidación obligatoria. El valor pendiente de reclamar ascendió a \$272.180.088 el cual se castigó en el 100% aplicando la provisión creada para ello. En el año 2024 no hubo recuperación.

- **Centro comercial Anarkos y demás propiedades de inversión**

En asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Centro Comercial Anarkos, realizada el 26 de abril de 2024.

Por temas de salud la señora Ángela Cabrera, Administradora del centro comercial Anarkos, envió la renuncia al cargo. Por decisión de la Asamblea fue nombrada como representante legal temporal a la Abogada Sra. Fernanda Carvajal. Dentro de las proposiciones fue aprobado por la Asamblea que, el 100% de los 48 millones que fueron recibidos por los miembros del consejo del Centro comercial Anarkos, fueran utilizado para amortizar las deudas laborales, honorarios y arrendamientos, valor dividido en partes iguales entre los diferentes acreedores.

En Asamblea del General Ordinaria de Copropietarios del 17 de diciembre de 2024 la Dra. Amparo Herrera, delegada de la Administración Municipal, presentó el proyecto de intervención liderado por el Banco Mundial, dentro del marco del programa financiado por el gobierno suizo, para levantamiento del diagnóstico en cuanto a gestión catastral, gestión predial y captura del valor uso de suelo de La Manzana 99; según Nomenclatura Catastral y El Reglamento De P.H. Vigente E.P 2647 Del 22 De Dic De 2003 (Invitado Especial).

Este programa busca fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales y asegurar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Popayán ha sido seleccionada como ciudad piloto para este programa, con un enfoque específico en la Manzana 99.

La Dra. Amparo explicó que, el Banco Mundial, en conjunto con las autoridades locales, desarrollará un diagnóstico detallado en los siguientes aspectos:

1. Gestión catastral.
2. Gestión predial.
3. Captura del valor del uso del suelo.

El objetivo principal: fortalecer las finanzas municipales y sentar las bases para futuros proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural del municipio. Particularmente, el diagnóstico jurídico del predio Manzana

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

99 será una herramienta fundamental para la toma de decisiones en la copropiedad del Centro Comercial Anarkos, dado su impacto potencial en la gestión de propiedad, saneamiento predial y planificación urbana.

Beneficios del Proyecto:

1. **Diagnóstico jurídico:** Análisis detallado de los derechos de propiedad, posesión y ocupación existentes en la Manzana 99, incluyendo el estudio de títulos dentro de la copropiedad Centro Comercial Anarkos.
2. **Captura del valor del suelo:** Generación de información que permita evaluar el potencial financiero y de desarrollo de la Manzana 99.
3. **Sin costo para la copropiedad:** El diagnóstico, valorado entre \$300 y \$400 millones, será financiado completamente por el Banco Mundial.

La Dra. Amparo agrega que el diagnóstico incluirá un análisis del uso del suelo y la recuperación de plusvalía, lo que podría ser una fuente de financiamiento para futuras infraestructuras. Reitera que el estudio se basará únicamente en documentos públicos,

Proposiciones

- Enviar rápidamente los estados de cuenta a los copropietarios para que conozcan su situación financiera, para que los deudores comiencen a realizar abonos sin esperar hasta marzo para la aprobación de propuestas de pago, advirtiendo que, si no cumplen, deberán pagar el total adeudado. Dar un plazo de 15 días para firmar acuerdos de pago, y en caso de incumplimiento, proceder con cobro jurídico.
- La Dra. Fernanda señaló que no se pueden cobrar intereses a los deudores mientras no hayan recibido los estados de cuenta detallados. Insta a los asambleístas deudores a realizar abonos y cruces de cuentas, destacando que no se puede hablar de condonación de intereses si estos no han sido previamente causados. Una vez enviados los estados de cuenta, los intereses podrán ser aplicados de manera justa.
- **Inmuebles.**

La cooperativa cuenta con 4 inmuebles, los cuales se relacionan a continuación con su valor comercial y el uso actual.

PROPIEDADES				
PROPIEDADES	USO	INVERSION INICIAL	AVALUO COMERCIAL	VALOR ARRENDAMIENTO
			2.022	2.024
CAMPANARIO LOCAL KT2	ARRENDADO A LA FORTUNA	100.190.160	327.551.000	2.522.831
CASETA EXT. N°28 ESMERALDA	ARRENDADO A LA FORTUNA	-	58.816.871	597.439
CRA 11 6-35 -SEDEPPAL	USO DE LA COOPERATIVA	362.900.097	1.155.464.000	-
(Cra 11 6-29). -Lote	USO DE LA COOPERATIVA	156.500.000	608.777.000	-
CRA 6 6-65 .CC. Anarkos	DEMOLIDO SE TIENE EL COEFICIENTE	200.000.000	307.544.000	-

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

- **LA FORTUNA S.A. -Acertemos Su red-**

En el mes de febrero del año 2021 se autorizó la realización del convenio de recaudos y pagos con LA FORTUNA S.A. cuya marca comercial es reconocida en la región como Acertemos Su Red. Durante el año 2024, este convenio fue de gran ayuda para prestar el servicio de recaudo de aportes y cuotas de crédito, además de pagos de los beneficios sociales para los asociados en los 42 municipios del departamento del Cauca, durante el año 2024 a través del convenio de recaudo con la fortuna (Acertemos) se recibieron 430 recaudos, lo que demuestra que se está convirtiendo en uno de los principales aliados en la recuperación de la cartera de créditos.

Venta de Inmuebles: en el mes de enero de 2024 se realizó la venta de los siguientes inmuebles **CALLE 6 N° 9-51 Local 2 Bodega, CALLE 6 9 51 local 3, Calle 7 9-50/56, Calle 7 9-40 -lote**, el valor de la venta fue de \$ 2.200 millones, con el siguiente acuerdo de pago: cuota inicial al momento de la firma de la promesa de compraventa de \$ 200 millones y 20 cuotas mensuales de \$ 100 millones, sobre el saldo de capital la Fortuna cancela una financiación del 0.5% de interés NMV, lo que se traduce en un pago total de intereses de \$ 105 millones.

- f) **Gestión Tributaria del Año 2024.**

Las empresas de economía solidaria para el caso las Cooperativas de Aporte y Crédito tienen un régimen tributario especial, el cual lo rige la Ley 79 de 1988, y el artículo 19-4 del estatuto tributario, entre otros.

Como indica la norma, las cooperativas no realizan depuración para obtener el impuesto de Renta, ya que todos los gastos y costos son deducibles, además de los anteriores tienen otros beneficios que se encuentran enmarcados dentro del artículo 19-4 del estatuto tributario, los cuales se irán mencionando en el presente informe de gestión del año 2024.

Para el año 2024, se manifiesta el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la Cooperativa en el RUT, entre las que se encuentran:

- **Responsabilidad del IVA.**

El artículo 600 del E.T. Periodo gravable del impuesto sobre las ventas, señala la periodicidad de presentación de la declaración de IVA, la cual depende del ingreso bruto en UVT a 31 de diciembre del año anterior, lo que determina:

Si se obtuvieron ingresos brutos iguales o superiores a noventa y dos mil (92.000) UVT, los periodos serán bimestrales, lo anterior lo señala el numeral 1 del mencionado artículo, ahora bien, si dichos ingresos brutos son inferiores a noventa y dos mil (92.000) UVT., los periodos serán cuatrimestrales, lo anterior de acuerdo al numeral 2. Una vez revisados los ingresos brutos obtenidos en el año 2023, se pudo establecer que para el año 2024 las declaraciones se debían presentar de forma cuatrimestral, ya que los ingresos ascendieron a 36.707.UVT. Para el año

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

2025, la declaración continuara presentándose en periodos cuatrimestrales, teniendo en cuenta que los ingresos brutos representados en UVT, no sobrepasan las 92.000.

Con respecto a las actividades grabadas que tiene la cooperativa se encuentran las siguientes:

- a) Arrendamientos de inmuebles.
- b) Cobro de la comisión Mipyme.
- c) Cuota de afiliación a la Cooperativa.

Es necesario mencionar que la principal fuente de ingresos que tiene la cooperativa son los intereses que se generan a través de la cartera de créditos (Actividad crediticia), los cuales para el año 2024 equivalen al 39.50% del total de los mismos, estos ingresos por intereses, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 476 E.T. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas –IVA–. <Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019, son exentos, de igual forma este tipo de ingresos no requieren ser facturados, lo anterior lo señala el Artículo 2 del decreto 1001 de 1997.

Para la liquidación, presentación y pago del IVA, en lo que tiene que ver con el IVA descontable, se realiza mediante un prorrateo, determinando los ingresos gravados Vs los no gravados, el Impuesto a cargo se determina directamente de la cuenta contable que se tiene para tal fin, el cruce entre el IVA descontable y a cargo, da el impuesto a pagar o saldo a favor. En las declaraciones presentadas el resultado fue el siguiente.

RESPONSABILIDAD DEL IVA			
Periodo	IVA generado	IVA descontable	Saldo a Favor o a pagar
Primer cuatrimestre	12.758.000	313.000	12.445.000
Segundo Cuatrimestre	11.646.000	1.170.000	10.476.000
Tercer cuatrimestre	13.483.000	1.984.000	11.499.000
Total	37.887.000	3.467.000	34.420.000

- Responsabilidad Renta.

Obligados a practicar retención en la fuente a título de renta y presentar declaración de Renta.

La cooperativa pertenece al Régimen Tributario especial, liquida el impuesto de renta de acuerdo a lo señalado en el Artículo 19-4, lo que indica que tributa sobre el beneficio neto o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), el impuesto no se lleva con cargo al gasto, se ejecuta o se toma en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad, de los que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Los fondos sociales mencionados de acuerdo a lo señalado en el citado

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

artículo se alimentan de los excedentes del año gravable de la siguiente manera:

El 10% de los excedentes se envían al fondo de solidaridad.

El 20% de los excedentes se envían al fondo de educación

De lo que se lleva a dichos fondos se debe pagar el impuesto de renta, que como se manifestó es a una tarifa especial del 20%.

Además de lo anterior se debe tener en cuenta que de acuerdo a lo señalado en el artículo 114-1 del estatuto tributario, las cooperativas están exoneradas del pago de aporte a salud, así que estas le cobran al trabajador el porcentaje completo del aporte y se ahorran el 8.5%, de igual forma, están exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA y al ICBF por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, lo anterior permite un ahorro en el gasto de beneficios a empleados.

Otro beneficio adicional el cual afecta directamente el flujo de caja es que de acuerdo también a lo señalado en el artículo 19-4 del E.T. la única retención en la fuente que le practican a la Cooperativa es por concepto de rendimientos financieros, sin embargo, la Cooperativa es agente de retención a título de Renta, y debe presentar las declaraciones de retención en la fuente de forma mensual.

En resumen, en lo que tiene que ver con renta en el año 2024, se generara el siguiente ahorro, incluido una menor ejecución en el flujo de caja así:

- a) El pago del impuesto de renta que es del 20% no se lleva con cargo al resultado, se hace con cargo a los fondos sociales, por lo que la afectación es a nivel de flujo de caja por valor de \$ 273 millones.
- b) Si el impuesto de renta se liquidara a la tarifa plena y con base en la norma fiscal para sociedades, para el año 2024, se tendría que restar del excedente la utilidad obtenida en la venta de inmueble, ocasionando no pagar impuesto puesto que la utilidad sería negativa, sin embargo, se debería pagar el 15% sobre la utilidad por la venta del inmueble, como ganancia ocasional, representando un impuesto a cargo por \$ 246 millones, afectando el resultado.
- c) En lo que tiene que ver con los gastos de nómina, lo correspondiente a la cotización de Salud, ICBF y SENA, se presenta un ahorro de aproximadamente \$ 91 millones.
- d) De igual forma están excluida, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto sobre la renta, para el caso sería el 75% del impuesto a cargo en el caso de generarse.

Todo lo anterior indica que durante el año gravable 2023 el ahorro en ejecución de gasto es de aproximadamente de \$ 273 millones, Ahora bien, es necesario mencionar que para poder pertenecer o continuar en el régimen tributario especial y tener los beneficios tributarios mencionados se requiere cumplir con las

6

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

obligaciones señaladas en el estatuto tributario, más exactamente en lo que tiene que ver con la actualización del Registro WEB, la obligación se encuentra contenida en el artículo 364-5 del E.T., modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022. Por último, a pesar de que las Cooperativas no realizan depuración para obtener el impuesto de renta se debe cumplir con la obligación de realizar el diligenciamiento y presentación del formato 2516 conciliación fiscal.

- Responsabilidad de reportar Información Exógena a la DIAN.

La cooperativa cumplió adecuadamente con la obligación de presentar los formatos de información exógena que le aplicaban y en la fecha señalada en el año 2024 con la información del año 2023. Para el presente año cuenta con el cronograma de reportes, y se deben reportar los siguientes formatos:

FORMATOS INFORMACION EXOGENA	
FORMATO	NOMBRE
1001	Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas
1003	Retencion en la fuente que le practicaron
1005	Impuesto de Iva descontable
1006	Impuesto de Iva generado
1007	Ingresos recibidos en el Año
1008	Saldo de cuentas por cobrar
1009	Saldo de cuentas por pagar
1010	Informacion de Socios, Accionistar y cooperados
1011	Reporte de otros datos de la declaración de renta o de ingresos y patrimonios
1012	Reporte de la información de las acciones, inversiones en bonos, títulos valores, cuentas de ahorro y cuentas corrientes nacionales y del exterior que posee el declarante.
2276	Informacion certificados de ingresos y retenciones para personas naturales empleados
1647	Ingresos recibidos para terceros

- **Responsable de la presentación y pago del Impuesto de industria y comercio - Municipio de Popayán**

Se realiza el pago anual sobre los ingresos de la actividad económica principal, para el caso servicios financieros, de acuerdo a los señalado en el Acuerdo 041 de 2016, la tarifa que aplica es el 5 por mil, en cuanto a la actividad secundaria que es la inmobiliaria, no se genera pago del impuesto por encontrarse como ingresos excluidos.

- **Informe proceso DIAN, declaración de renta del año 2018.**

El día 29 de septiembre de 2021, se recibió el requerimiento No 2021017040000306 por parte de la DIAN, con relación a la declaración de renta del año gravable 2018, solicitando lo siguiente:

- a) Balance de comprobación de saldos así: saldo inicial a 1º de enero de 2018, movimiento débito y crédito enero a noviembre 30 de 2018, movimiento

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

- débito y crédito diciembre 2018, saldo sin ajuste a dic-2018, saldo ajustado a dic. 31-2018 (por terceros a 6 dígitos)
- b) Auxiliar de la cuenta 4. Año 2018 (por terceros a 6 dígitos)
 - c) Determinación del beneficio neto o excedente año 2018, depuración y cálculo de las reservas legales según la legislación cooperativa y copia de sus registros contables.
 - d) Explicación y anexo del renglón 69 Renta Exenta por valor de \$852.418.000
 - e) Copia del Acta de Asamblea General de asociado, de aprobación y distribución del excedente del año 2018.
 - f) Comprobación de la ejecución del (5%) del excedente en cupos y programas en instituciones de educación superior públicas, Art. 54 de la Ley 79 de 1988, soportes de contabilización, copia de los registros contables y los de soportes internos y externos del uso de dichos recursos.
 - g) Copia de los certificados de retención en la fuente por valor de \$53.072.000
 - h) Anexos declaración de renta 2018 y copia de los Estados Financieros debidamente certificados con las notas explicativas 2018.

Es necesario mencionar que la información requerida fue del año 2018, año en que la Cooperativa estaba a cargo del Agente especial de Intervención designado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sin embargo, de forma oportuna, el día 15 de octubre de 2021, la Cooperativa dio respuesta a la información solicitada con los debidos soportes.

El día 5 de abril de 2022 se recibió el requerimiento especial por contingencia número 900002, donde la DIAN propone modificar la declaración de renta de 2018, teniendo como base la información exógena, la respuesta al requerimiento del mes de septiembre de 2021, los anexos de la declaración de renta y los registros contables suministrados por la cooperativa. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita modificar dicha declaración de Renta con base en lo siguiente:

- a) Omisión de ingresos por valor de \$96.342.091.
- b) Se incluyo dentro de la renta exenta el valor de \$852.418.000, valor generado de operaciones realizadas con terceros.
- c) Se incluyo un valor de más, por concepto de retenciones en la fuente practicadas por la cooperativa por el valor de \$6.021.254.

Además de lo anterior, la DIAN propone que la cooperativa debe pagar sanción por inexactitud que será equivalente al 100% de la diferencia entre el saldo a favor, o el 15% de los valores inexactos.

El día 01 de julio de 2022, la cooperativa da respuesta al requerimiento especial por contingencia, aceptando los siguientes hechos:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

- a) Reducir el excedente de operaciones con terceros de \$852.418.000 a \$699.254.000, pagando y reconociendo impuesto sobre el mayor valor declarado, el cual fue de \$153.164.000.
- b) Incluir los ingresos no declarados por valor de 96.342.000, pagando y reconociendo impuestos sobre los mismos.
- c) Modificar el valor de las retenciones en la fuente, las cuales inicialmente se habían declarado en \$53.072.000. Modificándolas a \$49.157.000, pagando y reconociendo el impuesto sobre la diferencia.

De igual forma se reconoció y pago la sanción por inexactitud por valor de \$ 39.023.000, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario. A la respuesta se adjuntó la liquidación de corrección y copia del recibo oficial de pago.

Es claro que para las Cooperativas prevalece el mandato de la ley 79 de 1988, más exactamente lo señalado en su artículo 10 el cual señala: “Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición”

Es muy claro que dichos ingresos no son susceptibles de ser repartidos, por lo tanto, no hacen parte de lo señalado en el artículo 54 de la misma ley que dice: “Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad.” y como se puede establecer en el artículo 19-4, el impuesto de renta será tomado del fondo de educación y del fondo de solidaridad.

El 03 de agosto de 2022, la DIAN envía la liquidación oficial de revisión donde acepta las correcciones realizadas por la cooperativa en cuanto a la omisión de los ingresos y las retenciones en la fuente practicadas, sin embargo, no acepta incluir dentro de la renta exenta los excedentes obtenidos de las operaciones con terceros equivalentes a \$699.254.000, solicitando que la cooperativa debe pagar impuesto y sanción sobre este valor. En el mes de septiembre de 2022, mediante el recurso de reconsideración se dio respuesta a la liquidación oficial de revisión, donde la cooperativa argumenta con base en los artículos, 10, 47, 52, 54, 56 de la ley 79 de 1988, el artículo 19-4 del estatuto tributario, que lo solicitado por la DIAN no es procedente y la liquidación oficial de revisión se considera nula.

El 21 de octubre de 2022, la DIAN envía el auto admisorio recurso de consideración, donde admite el recurso de reconsideración interpuesto por la cooperativa, que advierte que se admite el recurso para el estudio de los motivos de inconformidad de la cooperativa, los cuales serán resueltos en su oportunidad.

El 14 de agosto de 2023, la DIAN envía la resolución 471 por la cual resuelve un

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

recurso de reconsideración, en dicha resolución manifiestan que se sostienen en no aceptar como renta exenta los excedentes obtenidos de las operaciones con terceros equivalentes a \$699.254.000, solicitando que la cooperativa debe pagar impuesto y sanción sobre este valor, lo anterior lo argumentan en la obligatoriedad que tienen los conceptos DIAN, pero como es bien sabido esto aplica para los funcionarios de la entidad.

Con lo anterior se da por agotada la vía administrativa, y por decisión del Consejo de Administración de la Cooperativa con base en lo que se argumenta en cada una de las respuestas remitidas, se considera continuar con la defensa por la jurisdicción contencioso-administrativa.

El 1 de diciembre de 2023, la cooperativa radica ante la jurisdicción contencioso-administrativa el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Se solicita la nulidad de la Resolución No. RESOLUCIÓN No. 471 del 14 de agosto de 2023 expedida por el DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN, entre otros actos, a la fecha de elaboración del presente informe aun el fallo está pendiente. El Proceso está a cargo de la profesional en derecho e impuestos, María Rosalba Suarez Ariza, a quien la Cooperativa contrato para realizar la defensa.

g) GESTIÓN COMERCIAL

• Créditos modalidad consumo

Durante el año 2024 se consolidaron los convenios interinstitucionales de descuento por libranza, con el fin de otorgar créditos a los asociados pertenecientes empresas del sector público y privado que gozan de gran reconocimiento a nivel nacional o departamental. Lo anterior es una muestra de que la Cooperativa enfocó sus esfuerzos en ejecutar la instrucción de la SUPERSOLIDARIA en cuanto a desarrollar la actividad principal, la cual es Aporte y crédito. Se plantea una estrategia de crecimiento de cartera, enfocada a mitigar el riesgo de crédito.

Convenios suscritos hasta la fecha del presente informe:

- a) ALEMPRESARIAL
- b) COLPENSIONES
- c) PIA SOCIEDAD
- d) CDYS
- e) LOTERIA DEL CAUCA
- f) LA FORTUNA S.A (Acertemos Su Red)
- g) GOBERNACION DEL CAUCA: Fondo de pensiones, Planta global, Secretaría de salud, secretaria de educación y cultura.
- h) ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN: secretaria de educación de Popayán, Nivel central y Pensionados.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

- i) EDIFICIO EDGAR NEGRET DUEÑAS
- j) COOPCRECIENDO
- k) F. EMPLEADOS AAPSA
- l) PRONACER
- m) ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN
- n) CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA
- o) FONDO DE PENSIONES PUBLICA NIVEL NACIONAL – FOPEP
- p) FIDUPREVISORA S.A.

• **Créditos modalidad Microcrédito.**

En el mes de mayo de 2024 al completarse un año del lanzamiento de la modalidad de crédito Comercial, la cooperativa decide lanzar la modalidad de Microcrédito, con el fin de que toda la colocación se realiza por las líneas que corresponden a la nueva modalidad, conteniendo totalmente la colocación por la modalidad comercial, se resalta que con la modalidad de Microcrédito las tasas de interés a aplicar son más altas, y que se puede realizar el cobro de la comisión mi pyme, cobro que la misma ley lo contempla y permite, sin embargo se debe mencionar que con la aplicación de la modalidad de Microcrédito, también se generan costos adicionales, ya que desde que nace el crédito, se debe contabilizar el gasto por deterioro equivalente al 1.5% del crédito otorgado. Todo lo anterior lo contempla el plan estratégico vigente. Para que lo anterior fuera posible se centró el trabajo hacia los siguientes aspectos:

- a) Creación y definición de la línea de la modalidad de Microcrédito, contemplando tasas mal altas y el cobro de la comisión mi pyme, las dos variables por debajo de las Microfinancieras.
- b) Adaptar la metodóloga que era en un 95% coincidente con la de crédito Comercial. Dando continuidad en la identificación y evaluación de aspectos cualitativos y cuantitativos del solicitante, que permitan mitigar el riesgo de no pago del crédito otorgado.
- c) De igual forma adaptar el modelo de otorgamiento que se había implementado para crédito comercial, con las nuevas variables de la modalidad de microcrédito, obteniendo un perfil de riesgo del Asociado solicitante.
- d) Elaborar y someter a aprobación del consejo el Reglamentación de la modalidad de microcrédito, el cual va acompañado del documento de estudio de riesgos, entre otros documentos.
- e) Parametrizar las líneas de Micro en el Core bancario LINUX, con las nuevas variables (Tasas, Deterioro, Comisión mi pyme, entre otras).

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

Al cierre del año 2024 se logró una colocación de 36 operaciones de crédito por la modalidad comercial, la cual estuvo vigente hasta el 31 de mayo de 2024, correspondiente a desembolsos por valor bruto de \$ 271.600.000, mientras que por la nueva modalidad (Microcrédito) desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024 se desembolsaron 78 operaciones de crédito, y en valor bruto de \$ 671.510.000, el indicador de mora de la cetera comercial y microcrédito, por altura, fue del 3.84%, el cual se encuentra por debajo con referencia al sector y a las microfinancieras.

**h) GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SIAR
Y SUBSISTEMAS SARC, SARLAFT Y SARO**

COOPCRECIENDO mantiene una estructura organizacional robusta en la Administración de Riesgos, la cual, a través de una gestión continua respaldada por el servicio de Outsourcing proporcionado por el Grupo Empresarial de Consultoría, Distribución y Servicios SAS – Grupo CD&S y una plataforma tecnológica en gestión de riesgos Birisk de ConserBI, facilitan el desarrollo integral de las etapas correspondientes a cada uno de los sistemas de riesgo definidos en el SIAR adoptado por la Cooperativa. Durante estas etapas, se lleva a cabo la identificación, evaluación, control y monitoreo de los eventos de riesgo a los cuales la cooperativa puede estar expuesta, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y enfocándose en la implementación de controles, seguimientos y mecanismos de mantenimiento esenciales para asegurar una administración efectiva de los riesgos. En el año 2024, la cooperativa continuó fortaleciendo la gestión integral del riesgo mediante la implementación de diversas estrategias, con el objetivo de anticiparse y responder de manera proactiva a las fluctuaciones del mercado, cambios regulatorios, así como a situaciones internas y externas que pudieran impactar su operación. Esta adaptación estratégica permitió a la cooperativa ajustarse eficazmente a los cambios y aprovechar las oportunidades emergentes, impulsando el crecimiento y dinamismo de la organización y sus procesos operativos.

Durante el período, se mantuvo la activa participación de los dos comités asesores del Consejo de Administración: el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y el Comité de Riesgos. Estos comités llevaron a cabo evaluaciones exhaustivas de los resultados obtenidos, formulando estrategias y recomendaciones respecto a los distintos sistemas de riesgos y las situaciones observadas, las cuales fueron presentadas al Consejo de Administración para su consideración y los documentos que requerían aprobación por cambio de metodología o ajustes normativos fueron aprobados por el Consejo como órgano máximo de administración.

Dentro de las actividades más destacadas acaecidas durante el año y que, permitieron obtener una adecuada gestión de los riesgos están:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

- **Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.**
- a) Se realizó consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que desearan tener algún tipo de relación comercial con la cooperativa y a los asociados, codeudores no asociados, empleados y proveedores, asegurando un análisis de prevención de uso o canalización de recursos con fines ilícitos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.
- b) Se realizaron los procesos operativos y administrativos para garantizar un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero, a través de la actualización periódica de la información socioeconómica.
- c) Aplicación del proceso disciplinario, para aquellos funcionarios que fueron merecedores con sanciones de tipo administrativo.
- d) Se realizó inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT y a su vez generar cultura en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- e) El manual SARLAFT fue actualizado durante la vigencia 2024 en atención a actualizaciones normativas de la Supersolidaria y mejoras internas, este documento se encuentra publicado a nivel interno de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la Circular Básica Jurídica relacionadas con el sistema.
- f) La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento, el cual es el responsable del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente, adicionalmente se presenta reporte mensual sobre el perfil de riesgo al Comité de Riesgos y a su vez se presenta al Consejo de Administración.
- g) Se gestionaron las debidas diligencias sobre las transacciones que presentaron un perfil de riesgo medio o superior, protegiendo de esta manera los intereses de la entidad y de todos sus asociados.
- h) Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- i) Se realizan las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades económicas e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización dentro de la base activa de asociados.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad establece espacios de capacitación para el personal con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COOPCRECIENDO sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y la canalización de recursos para financiar dichas actividades.

COOPCRECIENDO cuenta con un software de riesgos que permite la administración del SARLAFT de manera adecuada y oportuna, siendo apoyo primordial en la ejecución de las etapas y el correcto funcionamiento de los elementos que componen el sistema, así como también se da ejecución a los diferentes procedimientos especiales que la norma solicita referente a temas específicos como tratamiento y seguimiento a PEPs, monitoreo y seguimiento a perfiles de riesgo, monitoreo y seguimiento de señales de alerta, entre otros.

• **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC**

- a) Se realizó el monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a cabo la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capítulo II del Título IV de la CBCF. El Comité de Riesgos, lideró el proceso de evaluación del total de la cartera conforme al cronograma establecido en la norma, se presentaron sus conceptos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidenciaron cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible afectación por mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realizó su respectivo reconocimiento del deterioro.
- b) Se realizó estudio de riesgos, referente a interés de la cooperativa de incursionar nuevo nicho de mercado, práctica comercial y tecnologías en modalidad de microcrédito, del cupo rotativo de crédito alianza estratégica con Visionamos y para la digitalización de servicios.
- c) Se actualizó el Manual SARC, el Reglamento General de Crédito y se creó reglamentos específicos por cada modalidad de crédito (consumo, consumo de bajo monto y microcrédito)
- d) Fortalecimiento de los modelos de otorgamiento microcrédito y cupo rotativo, con el objeto de evaluar el perfil de riesgo de cada deudor.

Al corte de diciembre de 2024, la cartera creció un 168,71% respecto a diciembre de 2023; por otra parte, se presenta un indicador de cartera en riesgo de 3,77%.

Tras la evaluación de 26 indicadores relativos a la gestión del Riesgo Crédito, con corte al mes de diciembre de 2024, COOPCRECIENDO presenta un perfil de riesgo crédito “BAJO”, que indica que existe una escasa posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el mediano plazo.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso/Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Cartera en Riesgo	100%	35%	35%	Bajo
2	Cartera en Mora	98%	25%	25%	
3	Cobertura	73%	10%	7%	
4	Comportamiento Cartera	100%	15%	15%	
5	Comportamiento Cartera en Riesgo	61%	15%	9%	
Total Calificación de Riesgo				91%	

Finalmente, es importante argumentar que debido a que COOPCRECIENDO se ha preocupado por mantener una dinámica de mejora continua para el SARC, al corte de diciembre de 2024, esta administración se permite argumentar que actualmente COOPCRECIENDO cuenta con un perfil de riesgos Bajo evaluando cada uno de los procesos que integran otorgamiento-seguimiento y recuperación en el sistema de riesgo crédito.

- **Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO.**

- a) Identificación de Riesgos: Se continuó en la revisión de los procesos y actividades de la cooperativa para identificar posibles riesgos operativos. Se consideraron factores como cambios en el entorno regulatorio, tecnológico, operacional y económico, entre otros.
- b) Evaluación de Riesgos: Se evaluaron los riesgos identificados en términos de su impacto potencial y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación se realizó con la participación de los responsables de cada área y se utilizó una escala de riesgo predefinida para clasificar los riesgos según su gravedad.
- c) Mitigación y Controles: Se revisaron los controles existentes para mitigar los riesgos operativos y se identificaron nuevas medidas de control cuando fue necesario. Se enfocó en fortalecer los controles clave y en implementar acciones correctivas para reducir la exposición al riesgo.
- d) Se cuenta con el Plan de Continuidad el cual permitirá a COOPCRECIENDO contar con estrategias de respuesta oportuna, frente a los diferentes escenarios de riesgo desde desastres naturales, hasta eventualidades en su infraestructura tecnológica.

Tras la evaluación de 5 indicadores relativos a la gestión del Riesgo Operativo a del mes de diciembre de 2024, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo Operativo “Bajo”, lo cual indica que existe una adecuada administración del gasto en la operación en el mediano plazo.

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso/Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Gestión del Gasto	87%	25%	22%	Bajo
2	Activo Productivo	100%	25%	25%	
3	Productividad	100%	50%	50%	
Total Calificación de Riesgo				97%	

En el 2024 no se registraron eventos de riesgo que originaran reconocimiento contable y afectación directa a los estados financieros al cierre del ejercicio.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

i) ASUNTOS JURÍDICOS

La cooperativa cuenta con los servicios profesionales por contrato de prestación de servicios, con el Abogado Carlos Alberto Ruiz Galíndez, quien se encarga de gestionar los temas administrativos y da soporte legal en otros campos del Derecho, sin embargo, en la modalidad por prima de éxito, para lo que tiene que ver con la cobranza de la cartera de Crédito, se cuenta con los servicios de los profesionales en derecho: Carolina Villano y Luis Fernando Villaquirán.

En el año 2021, el ex Gerente de la Cooperativa Silvio Saúl Suárez Sandoval, presentó demanda laboral por despido sin justa causa y sanción en mora del pago de las prestaciones sociales la cual cursa en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán.

A continuación, se relaciona el concepto del Dr. Alejandro Zúñiga Bolívar, abogado que representa a CRECIENDO, en el proceso.

Para dar un concepto ceñido a la realidad, es importante hacer una breve referencia al proceso que nos convoca, así:

En síntesis, el señor SILVIO SAÚL SUÁREZ SANDOVAL pretendía que la jurisdicción laboral declare la existencia de un contrato laboral a término indefinido que fue terminado, sin justa causa y, con ocasión a ello, se realizaran las siguientes condenas a su favor:

1. VACACIONES:	\$ 10'009.925.80
2. PRIMA DE SERVICIOS:	\$ 2'284.010.85
3. CESANTÍAS:	\$ 2'284.010.85
4. INTERESES A LAS CESANTÍAS:	\$ 87.553.75
5. INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO:	\$135'345.848.58
6. SANCIÓN MORATORIA	\$169'215.414.70 7.
TOTAL	\$319'226.764.52

Sin perjuicio de lo anterior, resulta muy particular que una de las pretensiones sea el reintegro, respecto del cual no existe una tasación económica.

Por nuestra parte, señalamos que la terminación del vínculo laboral que existía entre el señor SILVIO SAÚL SUÁREZ SANDOVAL devino como consecuencia de una actuación administrativa por parte del Estado y, por tal razón, no hay lugar al reconocimiento y pago de las prestaciones económicas deprecadas por el demandante, en especial, aquellas relativas a la indemnización por despido y la sanción moratoria

En todo caso, se señaló que, luego de haber recuperado el control de la empresa, por la superación de los hechos que dieron lugar a la medida, se solicitó al demandante de su colaboración para efectos de establecer si existían sumas de dinero pendientes de reconocer a su favor, sin que esta situación resultara exitosa. Se solicitaron pruebas testimoniales, interrogatorio a instancia de parte y se

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

propusieron las siguientes excepciones: (i) LA TOMA DE POSESIÓN COMO CAUSA LEGAL PARA LA TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO; (ii) INEXISTENCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA; (iii) INEXISTENCIA DE LOS PRESUPUESTOS SUSTANCIALES PARA LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN MORATORIA; (iv) BUENA FE; (v) COBRO DE LO NO DEBIDO; (vi) PRESCRIPCIÓN; (vii) GENÉRICA O INNOMINADA.

En este caso, el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán decidió, en primera instancia, el proceso negando íntegramente las pretensiones de la demanda y declarando probada las excepciones que propusimos y, en especial, (i) LA TOMA DE POSESIÓN COMO CAUSA LEGAL PARA LA TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO y (v) COBRO DE LO NO DEBIDO.

Al momento de la notificación de la decisión, el apoderado de SILVIO SAÚL SUÁREZ SANDOVAL interpuso recurso de apelación que, en este momento, se encuentra en etapa de alegatos, para resolver la segunda instancia. Este recurso deberá ser resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial en su Sala Laboral y, a la fecha, ya se ha remitido el expediente del proceso al Tribunal.

CALIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA Y PROVISIÓN CONTABLE.

Para efectos de realizar una calificación de la contingencia y provisión contable, el presente concepto utilizará los criterios usados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya que, aunque son utilizados para los casos que se siguen en contra del Estado, refieren elementos objetivos que facilitan la labor de calificación y provisión contable.

En ese sentido, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado utiliza cuatro criterios a saber:

- (i) Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante;
- (ii) Riesgo de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda;
- (iii) Presencia de riesgos procesales y extraprocesales;
- (iv) Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de la jurisprudencia.

Cada uno de estos criterios se evalúan en: (i) Alto; (ii) Medio alto; (iii) Medio bajo; (iv) Bajo.

Luego de esta calificación, se realizará una estimación de la duración del proceso y se realizará un ejercicio de indexación con una tasa del 4% anual respecto del número de años que se espera que dure el proceso hasta que exista un fallo definitivo.

Ese valor indexado y el ponderado de la calificación arrojarán la provisión contable que se recomienda a la empresa.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

Criterio	Calificación	%	Explicación
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante	BAJA	5,00%	No existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante
Riesgo de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda	BAJA	5,00%	El material probatorio aportado en la demanda no es contundente, congruente y pertinente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales	BAJA	5,00%	Existen sólidos argumentos en la sentencia que, en principio, ponen de presente que son pocas las probabilidades de que se revoque de la decisión en segunda instancia.
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de la jurisprudencia	BAJO	10,00%	No existe ningún precedente jurisprudencial.
Ponderación		6,25%	

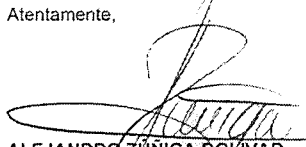
Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que la probabilidad de pérdida del presente asunto, conforme a los criterios anteriormente relacionados, es improbable. Ahora bien, con esto en mente, hay que señalar que, por existir una sentencia favorable en primera instancia que no impone condena a la Cooperativa, se sugiere no hacer provisión contable.

RESPONSABILIDAD DE DIRECTORES Y ADMINSTRADORES

Si bien existe una demanda declarativa ordinaria, en su especialidad laboral, instaurada por el señor Silvio Suárez, ex gerente de la Cooperativa. Según la actualización de la calificación de la contingencia que antecede, la probabilidad de éxito de la demanda es improbable. Y, para ello, se utilizaron los criterios fijados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En todo caso, los hechos que originaron la reclamación no involucran a ningún miembro del Consejo de Administración, ni la gerencia.

Atentamente,



ALEJANDRO ZÚNIGA BOLÍVAR
C.C. 1.061.637.489 de Popayán (C)
T.P. 220.751 del C. S. de la J.

j) INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

Con el propósito de desarrollar su objeto social y cumplir con su planeación estratégica, la Cooperativa Creciendo cuenta con una infraestructura tecnológica

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

robusta que garantiza la continuidad de sus operaciones y la seguridad de la información.

1. Infraestructura Tecnológica Moderna, Segura y Escalable.

Para garantizar la estabilidad, seguridad y escalabilidad de los servicios digitales, la cooperativa ha implementado una infraestructura tecnológica basada en servidores robustos, seguridad avanzada y servicios en la nube.

- Componentes Clave de la Infraestructura
- Centro de Datos con Dos Servidores Físicos, que alojan tres máquinas virtuales esenciales:
 - Asterisk – Telefonía IP.
 - Ubiquiti – Administración centralizada de la red WiFi.
 - Windows Server 2019 – Administración de red, autenticación de usuarios y almacenamiento de archivos.
- Firewall Sophos XGS 116, con protección avanzada contra amenazas cibernéticas y control de acceso a la red.
- Redundancia con dos proveedores de internet (ISP), garantizando conectividad estable y disponibilidad del servicio en todo momento.
- Seguridad de Endpoints con Sophos Intercept X Advanced, protegiendo servidores y dispositivos contra malware y accesos no autorizados.

Esta infraestructura tecnológica moderna permite a la cooperativa operar con altos niveles de eficiencia y seguridad, asegurando la disponibilidad y continuidad de los servicios para asociados y colaboradores. Además, optimiza los procesos operativos, fortaleciendo la capacidad de adaptación e innovación de la cooperativa, y proporcionando una base tecnológica escalable que respalda su crecimiento continuo y sostenibilidad en el tiempo.

1.1 Equipos de cómputo y licencias.

Para el año 2024, la cooperativa dispone de:

- 11 equipos portátiles con Windows 11 Pro y
- 6 equipos de escritorio con Windows 10 Pro

Todos debidamente licenciados para garantizar compatibilidad, estabilidad y seguridad en el entorno de trabajo.

Además, se cuenta con 21 licencias de Microsoft 365 Business Basic, que proporcionan acceso a herramientas esenciales en la nube, incluyendo:

- Aplicaciones web de Microsoft Office (Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote).
- Microsoft Exchange para la gestión del correo electrónico corporativo.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

- OneDrive con 1TB de almacenamiento en la nube por usuario, asegurando acceso y respaldo de documentos Teams para videoconferencias y colaboración en tiempo real.
- SharePoint para el almacenamiento y gestión documental de la empresa.
- Microsoft Defender para seguridad en la nube.

Estas herramientas permiten a la cooperativa mejorar la productividad, comunicación y colaboración entre los empleados.

1.2 Centro de Datos y Administración de la Red.

El centro de datos de la Cooperativa Creciendo está diseñado para proporcionar un entorno seguro y eficiente para la gestión de la infraestructura de TI. Actualmente, se cuenta con dos servidores físicos, en los cuales se han desplegado tres máquinas virtuales con funciones críticas para la operación:

1. Asterisk – Servidor de telefonía IP que gestiona la comunicación interna y externa mediante VoIP.
2. Ubiquiti – Controlador central de los Access Points, asegurando la administración y optimización de la red Wifi.
3. Windows Server 2019 – Servidor encargado de administrar la autenticación de usuarios y dispositivos mediante Active Directory, asegurando accesos controlados y seguros. Además, gestiona el DHCP y DNS, facilitando la asignación dinámica de direcciones IP y la resolución de nombres de dominio para una navegación estable y eficiente. De igual manera, centraliza el almacenamiento de archivos con control de permisos y acceso seguro a través del servidor de archivos. Su presencia en la red permite un control centralizado y robusto, mejorando la seguridad, eficiencia y colaboración dentro de la cooperativa.

La infraestructura de red LAN se encuentra respaldada por dos proveedores de servicios de internet (ISP), garantizando redundancia y disponibilidad en caso de fallos en la conectividad.

1.3 Seguridad de la Información y Protección de la Red

1.3.1 Firewall y Protección Perimetral.

Para garantizar la seguridad de la red y prevenir amenazas cibernéticas, la cooperativa implementó un firewall de última generación, el Sophos XGS 116, que incluye la licencia XGS 116 Xstream Protection, con vigencia hasta enero de 2027. A través del Firewall Sophos XGS 116 se logra:

- Filtrado de contenido y control de acceso a sitios web no autorizados o de alto riesgo.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO – COOPCRECIENDO-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

- Protección contra malware mediante inspección de tráfico cifrado.
- Segmentación de la red para separar áreas críticas de operación.
- Prevención de intrusiones (IPS), que bloquea accesos maliciosos en tiempo real.
- Gestión del tráfico y ancho de banda, priorizando aplicaciones esenciales para la operatividad.

Esta solución refuerza la seguridad en la red de la cooperativa y contribuye a la protección de la información y la continuidad del negocio.

1.3.2 Seguridad en Equipos de Cómputo y Gestión de Políticas.

Para mitigar riesgos en los dispositivos de la cooperativa, todos los equipos y servidores cuentan con el antivirus Sophos Endpoint Intercept X Advanced, con licencia vigente hasta 2027.

Se han implementado políticas de seguridad en la consola central del antivirus y en el firewall, entre las que destacan:

- Bloqueo de software no autorizado y sin licencia.
- Restricción de acceso a dispositivos de almacenamiento externo (USB, discos duros externos, etc.).
- Monitoreo y detección de actividades sospechosas en la red.

Estas medidas aseguran que la infraestructura tecnológica de la cooperativa opere bajo estándares de seguridad adecuados, reduciendo vulnerabilidades y optimizando el desempeño de los sistemas.

2. Mantenimiento y Continuidad Operativa.

Para garantizar la disponibilidad de los sistemas y la eficiencia en la operación, se ejecutó el programa anual de mantenimiento correctivo y preventivo, el cual incluye:

- Revisión y actualización de los hypervisores y sistemas operativos.
- Diagnóstico y mejora de políticas de seguridad en el firewall y antivirus.
- Optimización del rendimiento de servidores y equipos de cómputo.

3. Apoyo Estratégico para la Toma de Decisiones Basadas en Tecnología.

El área de TI ha brindado acompañamiento estratégico en la toma de decisiones que involucran tecnología, con el objetivo de garantizar que cada inversión y desarrollo tecnológico esté alineado con los objetivos de crecimiento de la cooperativa. Este enfoque ha permitido:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025

- Optimizar la asignación de recursos tecnológicos mediante análisis de costos y beneficios de nuevas soluciones.
- Implementar herramientas digitales escalables que permitan un crecimiento sostenible.
- Asegurar la continuidad operativa y la resiliencia digital mediante tecnologías que reduzcan riesgos y mejoren la seguridad.

Dentro de estas estrategias, se realizó la renovación del dominio “creciendo.coop” y la migración del servicio de alojamiento a un nuevo proveedor con mejores condiciones de seguridad, soporte técnico y rendimiento, reduciendo costos operativos y aumentando la eficiencia en la gestión de los servicios digitales.

3.1 Sistema de Información y Optimización de Procesos.

El sistema de información utilizado para la operación de la cooperativa es LINUX, del proveedor SISTEMAS EN LÍNEA S.A., al cual se accede bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS).

Durante el año 2024, se implementaron iniciativas para optimizar los procesos internos, entre ellas:

- Gestión de incidentes y solicitudes relacionadas con el sistema de información.
- Implementación de nuevas funcionalidades en el sistema.

Estas mejoras han permitido agilizar la gestión de información y mejorar la eficiencia operativa dentro de la cooperativa.

4. Digitalización y Automatización de Productos Financieros.

Como parte del proceso de innovación en servicios financieros, durante el año 2024, la Cooperativa Creciendo avanzó significativamente en la digitalización y automatización de productos financieros, facilitando a los asociados una experiencia más ágil y moderna.

4.1 Lanzamiento de la Tarjeta Creciendo – Crédito Rotativo.

En noviembre de 2024, se lanzó la Tarjeta Creciendo en alianza con la Red Coopcentral, bajo la modalidad de cupo de crédito rotativo. Este producto financiero representa un hito en la oferta de servicios digitales de la cooperativa, ya que:

- Facilita el acceso al crédito de manera inmediata sin necesidad de trámites físicos.
- Está integrada con una aplicación móvil y un multiportal, permitiendo a los asociados gestionar su crédito, consultar movimientos y realizar pagos en tiempo real.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

- Mejora la experiencia del usuario, reduciendo tiempos de espera y agilizando los procesos financieros.

Esta iniciativa refuerza la estrategia de la cooperativa en la transición hacia un modelo financiero más digital, accesible y alineado con las tendencias de la banca moderna.

4.2 Parametrización de Líneas de Crédito Digital con Infycredit

Otro avance clave en la digitalización de productos financieros fue la finalización de la parametrización de las líneas de crédito digital, en alianza con Infycredit. Este desarrollo tiene como objetivo transformar la experiencia de los asociados mediante la implementación de un flujo digital automatizado, que permite:

- Radicar, evaluar y formalizar créditos de manera completamente digital.
- Optimizar los tiempos de aprobación, reduciendo la necesidad de procesos manuales.
- Garantizar la trazabilidad y seguridad de la información en cada etapa del crédito.

Este proyecto marca un avance en la automatización de servicios financieros, consolidando a la cooperativa como una entidad moderna y enfocada en la transformación digital.

k) DECLARACIONES DE LEY.

La Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo ha cumplido con las normas de Seguridad Social, de acuerdo con el decreto 1406 de 1999.

En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 el estado de cumplimiento, de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, la cooperativa teniendo en cuenta lo relacionado con la norma para garantizar ante los asociados y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con las licencias de uso que viene con cada programa.

l) HECHOS RELEVANTES Y POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

En el mes de enero de 2025, la Cooperativa realizó la venta del inmueble ubicado en la Carrera 6 No 8n 36 Barrio Bolívar. La venta se realizó por valor de \$ 1.261 millones de pesos, de los cuales el comprador pagó \$ 1.023 millones de pesos a la firma de la promesa de compraventa, para el valor restante se concedió un plazo hasta el 30 de julio de 2025, pudiendo realizar abonos anticipados. Sobre el saldo adeudado al corte de cada mes, el comprador pagará un interés del 8.73% efectivo anual. De acuerdo a la promesa de compraventa una vez se

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

cancela la totalidad del inmueble, se procederá a realizar la escritura a nombre de los compradores.

m) RECONOCIMIENTOS:

Un reconocimiento especial a CONFECOOP NACIONAL y a CONFECOOP-CAUCA, por la gestión desplegada como representantes del sector ante los diferentes estamentos.

Especial agradecimiento al Consejo de Administración por su compromiso con la cooperativa y el acompañamiento permanente para lograr el cumplimiento del objeto social de elevar el nivel de vida de los asociados y avanzar en las actividades de colocación de crédito que permitan generar los ingresos para la organización y como consecuencia los beneficios sociales.

A los colaboradores por su esfuerzo, trabajo y dedicación que han hecho posible el fortalecimiento de la cooperativa que le permitirá competir en el mercado y lograr su propósito.

KENNEDY AUGUSTO GONZÁLEZ TORRES

Gerente

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
-COOPCRECIENDO-**

10. Presentación del informe y dictamen del Revisor Fiscal

A continuación, el Contador Público JAIRO LEÓN RESTREPO SULEZ, Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional No. 14.001-T y miembro de R&R Consultores S.A.S., presenta el informe y dictamen correspondiente a la vigencia 2024.

He examinado los estados financieros individuales de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo "COOPCRECIENDO", preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los cuales incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas que aplica la cooperativa.

Los estados financieros referidos se encuentran debidamente certificados por el representante Legal Kennedy Augusto González Torres y por el Contador de Coopcreciendo Nino Efrén Sevilla Ordoñez con tarjea profesional N° 79.556- T.

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOPCRECIENDO por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados y los flujos de

6

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio 2 para entidades del grupo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019* de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

5
Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Manifiesto que me declaro en independencia de Coopcreciendo, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en la ciudad de Popayán, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el *anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015*. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

El Informe y Dictamen del Revisor Fiscal, se adjunta a la presente acta, para que forme parte integral de la misma.

11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024

El señor Pedro Cortés, presidente de la Asamblea General, informó que la información financiera fue publicada con la debida antelación en la página web de la cooperativa: www.creciendo.coop.

6
El Contador Público señor Nino Efrén Sevilla Ordoñez, con Tarjeta Profesional No. 79.556-T., Jefe de Contabilidad de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito CRECIENDO, realizó la presentación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024.

Destacando la información relevante del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024 y el Estado Resultado Integrales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO CRECIENDO						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2024						
ACTIVO	NOTA	dic-24	dic-23	Variación	% Variac	
Activo corriente						
Caja	6	8.267.125,97	13.453.243,63	- 5.186.117,66		-38,55
Bancos	6	634.733.497,43	614.037.402,04	20.696.095,39		3,37
Fondos fiduciarios	6	97.426.601,68	500.482.927,85	- 403.056.326,17		-80,53
Inversiones al vencimiento	6	300.000.000,00	20.000.000,00	280.000.000,00		1400,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		1.040.427.225,08	1.147.973.573,52	- 107.546.348,44		-9,37
Acciones con alta liquidez bursátil	7	163.669.399,27	221.069.524,27	- 57.400.125,00		-25,96
Acciones con baja liquidez bursátil	7	406.111.300,00	406.111.300,00	-		0,00
Otros Títulos	7	150.683.600,40	120.697.928,00	29.985.672,40		24,84
Deterioro	7	(5.033.554,00)	5.033.554,00	-		0,00
INVERSIONES	7	715.430.745,67	742.845.198,27	- 27.414.452,60		-3,69
CARTERA DE CREDITOS	8	8.813.340.892,00	7.539.207.085,00	1.274.133.807,00		16,90
Otros anticipos	8,1	30.084.069,00	23.504.250,00	6.579.819,00		27,99
Anticipo de impuestos	8,2	26.099.467,77	21.576.261,42	4.523.206,35		20,96
Deudores Patronales y Empresas	8,3	47.876.401,00	30.721.286,00	17.155.115,00		55,84
Otras cuentas por cobrar	8,4	1.169.047.094,84	135.154.368,84	1.033.892.726,00		764,97
Deterioro	-	4.799.465,00	4.799.465,00	-		0,00
CUENTAS POR COBRAR		1.268.307.567,61	206.156.701,26	1.062.150.866,35		515,22
total activo corriente		11.837.506.430,36	9.636.182.558,05	2.201.323.872,31		22,84
Activo no corriente						
Propiedad, planta y equipo						
Terrenos	9	198.729.395,00	198.729.395,00	-		0,00
Edificaciones	9	1.502.509.743,00	1.502.509.743,00	-		0,00
Muebles Y Equipo De Oficina	9	73.049.951,72	67.234.151,72	5.815.800,00		8,65
Bienes en Transito		-	3.310.000,00	- 3.310.000,00		-100,00
Equipo De Computo Y Comunicaciones	9	232.092.614,46	217.038.975,46	15.053.639,00		6,94
Depreciación Y Agotamiento P,P y equipo	-	420.680.856,42	369.770.349,01	50.910.507,41		13,77
Total propiedad Planta y Equipo	9	1.585.700.847,76	1.619.051.916,17	- 33.351.068,41		-2,06
Propiedades de inversión						
Terrenos Inversión	10	1.345.966.900,19	3.401.966.400,19	- 2.055.999.500,00		-60,44
Edificaciones Inversión	10	962.655.794,46	1.350.154.294,46	- 387.498.500,00		-28,70
Total propiedades de Inversión		2.308.622.694,65	4.752.120.694,65	- 2.443.498.000,00		-51,42
Total Activo no corriente		3.894.323.542,41	6.371.172.610,82	- 2.476.849.068,41		-38,88
Otros Activos						
Activos Intangibles	11	42.589.280,16	25.423.522,16	17.165.758,00		67,52
Deterioro Activos Intangibles	-	23.096.706,86	19.358.847,86	3.737.859,00		19,31
Total Otros Activos		19.492.573,30	6.064.674,30	13.427.899,00		221,41
TOTAL ACTIVO		15.751.322.546,07	16.013.419.843,17	- 262.097.297,10		-1,64
KENNEDY AUGUSTO GONZALEZ TORRES		NINO EFREN SEVILLA ORDOÑEZ		JAIRO LEON RESTREPO SULEZ		
GERENTE		CONTADOR		REVISOR FISCAL		
		T.P.79556-T		T.P. 14001-T		

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO CRECIENDO					
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL					
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024					
INGRESOS		dic-24	dic-23	Variación	% Variac
Ingresos Operacionales	20				
Servicios de Crédito	20	1.349.782.616,00	1.062.628.413,00	287.154.203,00	27,02
Intereses por venta de Inmuebles		88.000.000,00	-	88.000.000,00	100,00
Actividades Inmobiliarias	20	149.452.520,00	230.634.007,00	-81.181.487,00	-35,20
Total ingresos operacionales		1.587.235.136,00	1.293.262.420,00	293.972.716,00	22,73
COSTO DE VENTAS					
Intereses Créditos de Bancos	25	63.559.223,00	-	63.559.223,00	100,00
EXCEDENTE BRUTO		1.523.675.913,00	-	1.523.675.913,00	100,00
Utilidad En Venta De Inversiones Y Otros Activos	21.1	1.637.767.389,00	139.224.671,00	1.498.542.718,00	1076,35
Recuperaciones	21.2	20.557.277,00	10.945.908,00	9.611.369,00	87,81
Dividendos, participaciones	21.3	27.892.705,40	51.765.120,68	-23.872.415,28	-46,12
Rendimientos Financieros	21.4	86.858.601,18	51.254.985,33	35.603.615,85	69,46
Comisión Tarjeta Afinidad	21,5	118.420,00	-	118.420,00	100,00
Cuotas de admisión y/o afiliación	21.5	6.226.965,00	4.100.188,00	2.126.777,00	51,87
Estudio de crédito	21.5	743.699,00	1.588.230,00	-844.531,00	-53,17
Tarifa Administración Créditos	21.5	11.497.647,00	-	11.497.647,00	100,00
Comisión Mipyme	21.5	31.232.170,00	-	31.232.170,00	100,00
Indemnizaciones	21,6	1.972.774,00	-	1.972.774,00	100,00
Ingresos por Subvenciones del Gobierno	21.7	-	4.466.000,00	-4.466.000,00	-100,00
Otros Ingresos	21,8	2.712.259,80	218.464,32	2.493.795,48	1141,51
Total ingresos no operacionales		1.827.579.907,38	263.563.567,33	1.564.016.340,05	593,41
TOTAL INGRESOS		3.414.815.043,38	1.556.825.987,33	1.857.989.056,05	119,34
GASTOS					
Gastos Administración	22				
Beneficios Empleados	22.1	983.198.736,80	727.468.254,00	255.730.482,80	35,15
Gastos generales	22.2	542.208.905,02	353.373.946,27	188.834.958,75	53,44
Deterioro cartera	22.3	269.184.385,41	41.497.919,00	227.686.466,41	548,67
Amortización y agotamiento	22.4	3.737.859,00	9.188.504,86	-5.450.645,86	-59,32
Depreciación propiedad, planta y Equipo	22.5	53.834.637,00	51.202.961,00	2.631.676,00	5,14
Total Gastos de Administración		1.852.164.523,23	1.182.731.585,13	669.432.938,10	56,60
Gastos de ventas					
Impuestos	23	37.838.691,40	35.945.740,85	1.892.950,55	5,27
Otros gastos	24				
Gastos financieros	24.1	72.086.409,49	58.541.092,68	13.545.316,81	23,14
Gastos Diversos	24.2	24.422.368,12	67.901,00	24.354.467,12	35867,61
Total Otros gastos		96.508.777,61	58.608.993,68	37.899.783,93	64,67
TOTAL GASTOS		1.986.511.992,24	1.277.286.319,66	709.225.672,58	55,53
EXCEDENTE NETO		1.364.743.828,14	279.539.667,67	1.085.204.160,47	388,21
KENNEDY AUGUSTO GONZALEZ TORRES		NINO EFREN SEVILLA ORDOÑEZ		JAIRO LEON RESTREPO SULEZ	
GERENTE		CONTADOR		REVISOR FISCAL	
		T.P.79556-T		T.P. 14001-T	
				Miembro de R&R Consultores S.A.S.	

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO- CRECIENDO-							
NIT. 891.502.277-0							
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO							
Por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023							
	Aportes Asociados	Reservas	Fondos de destinación especifica	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados por adopción primera vez	total
Saldos a 31 de diciembre de 2022	664.596.717,00	2.709.259.108,00	7.310.485.511,00	-315.214.400,71	357.407.071,97	4.019.147.375,00	14.745.681.382,26
Ajustes y reclasificaciones						-72.668.671,00	-72.668.671,00
Apropiación de excedentes		8.438.534,25		315.214.400,71	357.407.071,97		357.407.071,97
Incremento de aportes	157.371.112,00						157.371.112,00
Resultado del ejercicio					279.539.667,67		279.539.667,67
Saldos a 31 de diciembre de 2023	821.967.829,00	2.717.697.642,25	7.310.485.511,00	0,00	279.539.667,67	3.946.478.704,00	15.076.169.353,92
Ajustes y reclasificaciones						-1.886.445.389,00	-1.886.445.389,00
Apropiación de excedentes		55.907.933,53			279.539.667,67		335.447.601,20
Incremento de aportes	135.591.653,00						135.591.653,00
Resultado del ejercicio					1.364.743.828,14		1.364.743.828,14
Saldos a 31 de diciembre de 2024	957.559.482,00	2.773.605.575,78	7.310.485.511,00	0,00	1.364.743.828,14	2.060.033.315,00	14.466.427.711,92

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.
Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos , conforme al reglamento y las mismas se han tomado fielmente de los libros.
Estos Estados Financieros fueron certificados por la Administración y el Contador de la Cooperativa y dictaminados por el Revisor Fiscal.
El dictamen se encuentra en el informe presentado a la Asamblea General de Asociados, por el periodo diciembre de 2024. Ver la opinión adjunta.

KENNEDY AUGUSTO GONZALEZ TORRES GERENTE	NINO EFREN SEVILLA ORDOÑEZ CONTADOR T.P.79556-T	JAIRO LEON RESTREPO SULEZ REVISOR FISCAL T.P. 14001-T Miembro de R&R Consultores S.A.S.
--	---	--

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO NIT. 891.502.277-0 Estado de Flujo de Efectivo Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024				
	2024	2023	variación	Porcentaje
Flujos de efectivo de actividad de operación				
Clases de cobros en efectivo por actividades de operación				
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1.349.782.616	1.062.628.413	287.154.203	27,02
comisiones, otros ingresos de actividades ordinarias	88.000.000	0	88.000.000	0,00
Actividades Inmobiliarias	149.452.520	230.634.007	-81.181.487	-35,20
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación	30.240.201	20.373.986	9.866.215	48,43
Clases de pagos en efectivo por actividades de operación				
Proveedores de Bienes y Servicios	-867.736.034	-879.918.835	12.182.801	-1,38
Pagos a y por cuenta de los empleados	- 983.198.737	-727.468.254	-255.730.483	35,15
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	-1.259.299.134	-338.362.631	-920.936.503	272,17
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo procedente de (utilizados en) operaciones	-1.492.758.568	-632.113.314	-860.645.253	136,15
Impuestos pagados	-119.822.900	-83.808.000	-36.014.900	42,97
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Operación	-1.612.581.468	-715.921.314	-896.660.153	125,25
Flujos de efectivo de actividad de inversión				
Clases de cobros en efectivo por actividades de inversión				
Intereses Recibidos	86.858.601	51.254.985	35.603.616	69,46
Dividendos Recibidos	27.892.705	51.765.121	-23.872.415	-46,12
Clases de pagos en efectivo por actividades de inversión	-320.000.000	0		
Compra de Instrumentos Financieros de Patrimonio o Deuda de Otras Enti	-29.985.672	-63.658.057	33.672.385	-52,90
venta de Propiedades, Planta y Equipo	1.182.500.000	731.341.700	451.158.300	61,69
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Inversión	947.265.634	770.703.749	176.561.885	22,91
Flujos de efectivo de actividad de financiación				
Clases de cobros en efectivo por actividades de financiación:				
Cuotas de Aportes Sociales	135.591.653	157.371.112	-21.779.459	-13,84
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de financiación	422.177.832	0	422.177.832	0,00
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Financiación	557.769.485	157.371.112	400.398.373	254,43
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo, antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio	-107.546.349	212.153.547	-319.699.895	-150,69
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	-107.546.349	212.153.547	-319.699.895	-150,69
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1.147.973.574	935.820.027	212.153.547	22,67
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	1.040.427.225	1.147.973.574	-107.546.349	-9,37

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.
Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos , conforme al reglamento y las mismas se han tomado fielmente de los libros.
Estos Estados Financieros fueron certificados por la Administración y el Contador de la Cooperativa y dictaminados por el Revisor Fiscal.
El dictamen se encuentra en el informe presentado a la Asamblea General de Asociados, por el periodo diciembre 2024. Ver la opinión adjunta.

KENNEDY AUGUSTO GONZALEZ TORRES GERENTE	NINO EFREN SEVILLA ORDOÑEZ CONTADOR T.P. 79556-T	JAIRO LEON RESTREPO SULEZ REVISOR FISCAL T.P. 14001-T Miembro R&R Consultores S.A.S.
--	--	---

El presidente de la Asamblea señor Pedro Cortes, agradece a la gerencia y al contador por el informe presentado, solicita la verificación del quorum. La Junta de Vigilancia confirma la asistencia de 117 asociados.
acto seguido sometió a consideración de la asamblea general los estados financieros presentados con corte a 31 de diciembre de 2024, siendo aprobados por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asistentes a la Asamblea.
Los estados financieros aprobados se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

El señor Francisco José Flórez Palmito, Presidente del Consejo de Administración presentó el proyecto de aplicación de excedentes por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, aclaró que fue presentado por la gerencia al consejo, el cual fue discutido y aprobado en reunión del Consejo de Administración, para ser presentado ante la Asamblea General de Asociados.

COOPCRECIENDO	
APLICACIÓN EXCEDENTES 2024	
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR	1.364.743.828,14
(Aplicación del artículo 54 de la ley 79 de 1988)	
20% reserva proteccion de Aportes	272.948.765,63
20% fondo de Educacion	272.948.765,63
10% fondo Solidaridad	136.474.382,81
Remanente de libre disposicion	682.371.914,07
Se aprobo:	
Revalorizacion de aportes (Base \$ 957,559.482) (IPC 5,20%)	49.793.093,06
Adicional Fondo de Solidaridad	632.578.821,01

El asociado señor José Alberto Vidal Camayo, presentó la siguiente inquietud: Si el impuesto de renta es el 20%, realmente la reserva de donde se va a pagar va a quedar en ceros (00,00). El gerente aclara que el impuesto de Renta es de carácter normativo, y se puede aplicar de los dos fondos, tanto de solidaridad como del fondo de educación.

La asociada Sra. Nelly Mercedes Becerra Gómez, presentó la siguiente inquietud: Si hay que cubrir el impuesto de renta con recursos de los fondos sociales, para no disminuir estos, qué implicaciones tendría en caso de no aprobarse la revalorización de aportes. El señor Gerente aclaró que, si la Asamblea no aprueba la revalorización de aportes, el valor correspondiente de \$49.793.093,06, al tratarse de una distribución, se trasladaría al Fondo de Solidaridad, Fondo de Educación o al fondo o reserva que determine la Asamblea.

Asimismo, explicó que la revalorización de aportes tiene como propósito principal preservar el poder adquisitivo del dinero que cada asociado mantiene en sus aportes sociales, evitando así su desvalorización con el tiempo.

Una asociada pregunta que destino tienen los recursos del fondo de educación si el

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

asociado no recibe el beneficio para auxilio educativo.

Se responde a la asociada que para el año 2025, el propósito es identificar cuáles son los temas más relevantes para los colaboradores y asociados; de esta manera poder brindarles diferentes capacitaciones en cooperativismo, además nuevos temas de vanguardia como son inteligencia artificial, marketing, redes sociales, entre otros; para que puedan utilizarlos en su vida cotidiana, en sus emprendimientos

El asociado Luis Roberto Rey, aclara a los asociados que, el auxilio de educación es única y exclusivamente para el asociado.

El presidente de la Asamblea, señor Pedro Cortés, solicitó la verificación del quórum. La Junta de Vigilancia confirmó la asistencia de 119 asociados.

Acto seguido, sometió a consideración de la Asamblea General el proyecto de distribución de excedentes correspondiente al año 2024, el cual contempla la aplicación del 5,20% para la revalorización de aportes, equivalente a la suma de \$49.793.093,06, y una adición al Fondo de Solidaridad por un valor de \$632.578.821,01.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asociados presentes en la Asamblea.

13. Elección de los integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración para el periodo comprendido entre el año 2025 al 2029

El asociado William Londoño, agradece a la Gerencia y al Consejo de Administración saliente, por el enorme esfuerzo realizado para el gran crecimiento de la cooperativa, al pasar de 77 asociados en el año 2019 a 613 con corte a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, presenta la siguiente plancha para formar parte del nuevo consejo de Administración:

PLANCHA N° 1				
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
	PRINCIPALES		SUPLENTES	
REGLON	NOMBRE	ID	NOMBRE	ID
1	FABIOLA FRANCO ARENAS	34.529.666	MARIA DEL CARMEN VALENCIA ANTE	34.532.930
2	FRANCISCO JOSE FLOREZ PALMITO	10.528.175	JESUS EMILIO GARCES YAGUNA	9.036.981
3	LUIS FIDENCIO URBANO	5.201.392	JORGE ARTURO CERON DIAZ	10.527.735
4	LUIS ROBERTO REY	3.290.628	WILLIAM LONDOÑO GALLEGO	76.304.447
5	ALVARO ROJAS	2.883.783	MAURICIO PUNGO	10.528.270

Presentada Por WILLIAM LONDOÑO GALLEGO

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

El señor presidente pregunta a los asociados presentes si existe otra plancha para la conformación del consejo de Administración. No se presentan más planchas por parte de los asociados presentes.

La asociada Nelly Becerra Gómez, realiza la intervención para felicitar al señor gerente y al Consejo de Administración saliente y a los asociados fundadores, por el esfuerzo y dedicación, porque han logrado un gran cambio, y se ve el arduo trabajo para que la cooperativa CRECIENDO, este hoy donde esta. Gracias por su trabajo incansable.

El asociado Víctor Bolívar Diago, solicita al Dr. Antonio Sarmiento se aclare una duda que se encuentra, en el art 55 del estatuto en el numeral 11 Requisitos para ser elegido miembro del Consejo de Administración. Una vez presentado el numeral citado, el Dr. Antonio Sarmiento hace la aclaración que las personas que se presentan para ser elegidos no tienen impedimento alguno, siempre y cuando no tengan o hayan tenido procesos sancionatorios disciplinaria o administrativamente. Una vez aclaradas las inquietudes, el presidente de la Asamblea, señor Pedro Cortés, solicitó la verificación del quórum. La Junta de Vigilancia confirmó la asistencia de 122 asociados.

El señor Pedro Cortés sometió a consideración de la Asamblea la plancha N°1, presentada por el asociado William Londoño.

La plancha No.1 fue aprobada por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asociados presentes en la Asamblea. Las personas elegidas aceptaron sus nombramientos. El Consejo de Administración elegido para el periodo 2025-2029 es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
REGLON	NOMBRE	ID	NOMBRE	ID
1	FABIOLA FRANCO ARENAS	34.529.666	MARIA DEL CARMEN VALENCIA ANTE	34.532.930
2	FRANCISCO JOSE FLOREZ PALMITO	10.528.175	JESUS EMILIO GARCES YAGUNA	9.036.981
3	LUIS FIDENCIO URBANO	5.201.392	JORGE ARTURO CERON DIAZ	10.527.735
4	LUIS ROBERTO REY	3.290.628	WILLIAM LONDOÑO GALLEG0	76.304.447
5	ALVARO ROJAS	2.883.783	MAURICIO PUNGO	10.528.270

Se realiza un receso por 5 minutos al desarrollo de la agenda de la asamblea, la Directora de Ti, Ingeniera Valentina González Benavides, realiza la promoción y explicación de la tarjeta CRECIENDO, de cupo rotativo, así mismo da a conocer los convenios que tiene la cooperativa, siempre buscando un beneficio para los asociados. A) Convenio con Royal Films correspondiente a la entrada a cine y combo de perros y crispetas, el cual tiene un costo para el asociado de \$31.000. b). Convenio con Óptica Meléndez, con descuentos especiales para los asociados

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

Después de un corto receso, el presidente de la Asamblea retoma el orden del día

14. Elección de los integrantes principales y suplentes de la Junta de Vigilancia para el periodo comprendido entre el año 2025 al 2029.

El asociado William Londoño, presentó la siguiente plancha para formar parte de la Junta de Vigilancia.

PLANCHA N° 1				
JUNTA DE VIGILANCIA				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
REGLON	NOMBRE	ID	NOMBRE	ID
1	LUIS CARLOS SALAZAR BOLAÑOS	76.314.870	ARNULFO BALLESTEROS	12.974.339
2	MARIA DEL CARMEN MAPALLO AVIRAMA	31.287.857	GILMA ROSA GOMEZ DE MELENJE	25.264.674
3	DIOMIRA PAPAMIJA MUÑOZ	5.201.392	AIDA MARÍA URREA	25.394.769

El presidente de la Asamblea, señor Pedro Cortés, solicitó la verificación del quórum. La Junta de Vigilancia confirmó la asistencia de 123 asociados.

El señor Pedro Cortés sometió a consideración de la Asamblea la plancha N°1, presentada por el asociado William Londoño, para formar parte de la Junta de Vigilancia. La plancha fue aprobada por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asociados presentes en la Asamblea. las personas elegidas aceptaron sus nombramientos. Los miembros de la Junta de Vigilancia para el periodo 2025-2029 son los siguientes:

JUNTA DE VIGILANCIA				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
REGLON	NOMBRE	ID	NOMBRE	ID
1	LUIS CARLOS SALAZAR BOLAÑOS	76.314.870	ARNULFO BALLESTEROS	12.974.339
2	MARIA DEL CARMEN MAPALLO AVIRAMA	31.287.857	GILMA ROSA GOMEZ DE MELENJE	25.264.674
3	DIOMIRA PAPAMIJA MUÑOZ	5.201.392	AIDA MARÍA URREA	25.394.769

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

15. Elección de los integrantes principales y suplente del comité de apelaciones para el periodo comprendido entre el año 2025 al 2029

El asociado William Londoño, presentó la siguiente plancha para formar parte del comité de apelaciones

PLANCHA N° 1				
COMITÉ DE APELACIONES				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
REGLON	NOMBRE	ID	NOMBRE	ID
1	EVARISTO CERON	10.541.399	EDIS JOSÉ RENGIFO MARTINEZ	4.613.012
2	EULALIA CHAMORRO LEON	42.794.992		
3	EDGAR ALIRIO CASTRO MUÑOZ	10.527.733		

El presidente de la Asamblea, señor Pedro Cortés, solicitó la verificación del quórum. La Junta de Vigilancia confirmó la asistencia de 123 asociados.

El señor Pedro Cortés sometió a consideración de la Asamblea la plancha N°1, presentada por el asociado William Londoño, para formar parte del comité de apelaciones. La plancha fue aprobada por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asociados presentes en la Asamblea. Las personas elegidas aceptaron sus nombramientos. El Comité de Apelaciones para el periodo 2025-2029, es el siguiente:

COMITÉ DE APELACIONES				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
REGLON	NOMBRE	ID	NOMBRE	ID
1	EVARISTO CERON	10.541.399	EDIS JOSÉ RENGIFO MARTINEZ	4.613.012
2	EULALIA CHAMORRO LEON	42.794.992		
3	EDGAR ALIRIO CASTRO MUÑOZ	10.527.733		

**16. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijación de honorarios.
2025- 2026**

El señor Pedro Cortés, presidente de la Asamblea, indica a los asociados presentes que, en cumplimiento de los requisitos de la convocatoria para el cargo de Revisor Fiscal, los cuales fueron publicados en la cooperativa y en la página web www.creciendo.coop, debidamente verificado por el consejo de administración.

El gerente confirma que solamente se presentó una propuesta completa de la firma Restrepo & Restrepo Consultores Integrales S.A.S. NIT 900.624.686-5 quien es la

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

firma que actualmente ejerce la Revisoría Fiscal en la cooperativa. Se presentaron dos propuestas más, sin honorarios, solicitaron se les enviara información para la presentación de la propuesta económica, se remitió la información, sin obtener la propuesta definitiva. El presidente de la Asamblea, solicita a la firma Restrepo & Restrepo Consultores Integrales S.A.S. presentar la propuesta ante la asamblea General de asociados. La propuesta fue presentada a la asamblea por el Dr. Jairo León Restrepo Sulez, como Representante Legal de la firma y Revisor Fiscal Principal.

Una vez terminada la presentación, el asociado Luis Roberto Rey se refirió al Revisor Fiscal como un profesional idóneo y que ha realizado una excelente labor con ética, siempre en favor de la Cooperativa.

El presidente de la Asamblea, señor Pedro Cortés, solicitó la verificación del quórum. La Junta de Vigilancia confirmó la asistencia de 122 asociados.

El señor Pedro Cortés sometió a consideración de la Asamblea la propuesta presentada para la Revisoría Fiscal de acuerdo con las siguientes condiciones:

PROPUESTA REVISORIA FISCAL Y FIJACION DE HONORARIOS PERIODO 2025-2026	
FIRMA	RESTREPO & RESTREPO CONSULTORES INTEGRALES S.A.S.
NIT	900.624.686-5
PERIODO	un año (2025 - 2026)
HONORARIOS	Dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes más IVA
REVISOR PRINCIPAL	
Nombre	JAIRO LEÓN RESTREPO SULEZ
c.c.	10.532.706 expedida en Popayán
Tarjeta Profesional	No. 14.001 -T
REVISOR SUPLENTE	
Nombre	EDGAR MUÑOZ CALVACHE
c.c.	10.533.930 expedida en Popayán
Tarjeta Profesional	No. 26.602-T

La propuesta fue aprobada por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asociados presentes en la Asamblea y honorarios mensuales de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes más IVA.

Por lo tanto, para el periodo 2025-2026, el revisor fiscal de COOPCRECIENDO es la firma RESTREPO Y RESTREPO CONSULTORES INTEGRALES S.A.S.

El Contador Público Jairo Restrepo Sulez, representante legal de la firma RESTREPO & RESTREPO CONSULTORES INTEGRALES SAS, se encuentra presente y acepta el nombramiento y los honorarios fijados.

El doctor JAIRO RESTREPO agradece a los asociados el nombramiento y reitera su compromiso en favor de la Cooperativa.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

17. Autorización al gerente y representante legal para la venta de inmuebles y activos de la cooperativa

El señor gerente de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo – COOPCRECIENDO- solicita la autorización para la venta de inmuebles clasificados como propiedad de inversión y activos que posee la cooperativa como inversiones y acciones, con el propósito de dar cumplimiento al Plan Estratégico de la Cooperativa, con la meta de cumplir con el 80% de los activos como cartera de crédito, de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo de Administración. El presidente de la Asamblea, señor Pedro Cortés, solicitó la verificación del quórum. La Junta de Vigilancia confirmó la asistencia de 122 asociados. Somete a consideración de la asamblea, la propuesta presentada por la gerencia. La propuesta fue aprobada por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asociados presentes en la Asamblea y autoriza al Gerente y Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito CRECIENDO – COOPCRECIENDO- la venta de inmuebles clasificados como propiedad de inversión y activos que posee la cooperativa como inversiones y acciones, de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo de Administración.

18. Aprobación para la utilización de los saldos en fondos sociales en la vigencia 2025.

El gerente informa que los fondos sociales de COOPCRECIENDO, con corte al 31 de diciembre de 2024, no se han agotado. En cumplimiento de los reglamentos que rigen los fondos de solidaridad y educación, es necesario aplicar estos recursos durante la vigencia 2025 para otorgar los beneficios sociales correspondientes a los asociados.

Por lo anterior solicita la autorización de ejecución de los saldos de los fondos sociales de solidaridad y educación en la vigencia 2025.

El asociado José Vidal planteó la inquietud de por qué, en lugar de aplicar los recursos para los próximos años fiscales, no se analiza la posibilidad de agotarlos antes de finalizar el año, destinándolos a más beneficios sociales para los asociados. Una vez aclarada la inquietud por parte de la Gerencia, el presidente de la Asamblea, señor Pedro Cortés, procedió a solicitar la verificación del quórum. La Junta de Vigilancia confirmó la asistencia de 122 asociados.

Seguidamente, se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por la Gerencia, consistente en aplicar los recursos de los fondos sociales durante la vigencia 2025.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asociados presentes en la Asamblea autorizando la ejecución de los saldos a 31 de diciembre de 2024 de los fondos sociales de solidaridad y educación en la vigencia

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

del año 2025

19. Autorización al Gerente de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo – COOPCRECIENDO- para inscripción en el Registro Tributario Especial

El Gerente informa que la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito CRECIENDO se encuentra inscrita en el régimen tributario especial de la DIAN.

La ventaja de estar en el régimen especial es que la tarifa del impuesto de renta es menor a la del régimen ordinario. El requisito que exige la Dian es que la Asamblea apruebe continuar en el régimen especial para pagar el 20% del impuesto de Renta. Por lo tanto, solicita la autorización a la Asamblea para actualizar el registro web de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito CRECIENDO ante la DIAN, con el propósito que continúe en el Registro Tributario Especial ante la DIAN para obtener el beneficio de una tarifa menor de impuesto de renta.

El presidente de la Asamblea, señor Pedro Cortés, solicitó la verificación del quórum.

La Junta de Vigilancia confirmó la asistencia de 122 asociados

Somete a consideración de la asamblea, la autorización al Representante Legal para presentar ante la DIAN la renovación en el Régimen Tributario Especial. La propuesta fue aprobada por unanimidad, con el voto favorable del 100% de los asociados presentes en la Asamblea. Se da la autorización al gerente y representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito CRECIENDO –COOPCRECIENDO- para que actualice el registro web ante la DIAN con el objetivo de que la Cooperativa continúe dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta durante el año 2025.

20. Proposiciones y Recomendaciones:

- La recomendación presentada por el asociado William Londoño para el nuevo Consejo de Administración que fue elegido en esta asamblea, que el Consejo de Administración tenga en cuenta al Gerente y Representante Legal Kennedy Augusto González Torres para que siga ejerciendo como Gerente, gracias a la labor desempeñada en la cooperativa.
- El señor Luis Roberto Rey amplió la propuesta del asociado William Londoño, expresa el agradecimiento al gerente, diciendo que las cifras presentadas muestran el compromiso de la administración por el bienestar de la cooperativa.
- El asociado Virgilio Tintinago propone analizar y actualizar las líneas de crédito, con el objetivo de minimizar los riesgos asociados. Sugiere, además, estructurar los créditos por núcleo familiar, lo que contribuiría a una reducción del riesgo crediticio.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
– COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025

- El asociado Víctor Bolívar Diago, recomienda que, para la próxima asamblea, se incluya en el orden del día un punto específico para la lectura de certificación y aprobación del acta anterior. Esta debe ser validada y aprobada por la comisión verificadora del acta y por los dignatarios de la asamblea, con el fin de que toda la asamblea tenga conocimiento de dicho proceso.
- El asociado Guillermo Yalanda, vicepresidente de la Asamblea, manifiesta que está de acuerdo con la recomendación del asociado Víctor Diago, e informa que, a pesar de que dentro orden del día de la presente acta no quedó la certificación, si fue verificada por la comisión y procede a dar lectura de la misma, debidamente firmada por los designados.
- La asociada Nelly Mercedes Becerra Gómez expresó un especial reconocimiento al gerente de la cooperativa, señor Kennedy González, así como a los consejeros, destacando el excelente trabajo reflejado en las cifras presentadas en los diferentes informes durante esta asamblea. Asimismo, propuso estudiar la posibilidad de que las futuras asambleas no se realicen los días domingos, sino en días de semana en horas de la noche. Esto, considerando que la mayoría de los asociados cumplen una jornada laboral y el domingo es su único día de descanso para compartir con sus familias. De esta manera, se podría fomentar una mayor participación de los asociados.
- La asociada Claudia Lucía Ramírez felicitó a la gerencia y a todos los colaboradores por la dedicación demostrada en la realización de una excelente asamblea. Además, recomendó a los presentes dar mayor difusión a la labor de la cooperativa, con el fin de atraer a más personas a formar parte de ella y motivarlas a participar en futuras asambleas, para que conozcan de primera mano el valioso trabajo que se está llevando a cabo.
- La asociada Leída Carlina Luligo expresó su agradecimiento por formar parte de esta excelente cooperativa y por la oportunidad de hacer crecer su negocio gracias a los créditos otorgados. Asimismo, propuso analizar la posibilidad de ampliar las líneas de crédito, incluyendo créditos hipotecarios destinados a la adquisición o mejoramiento de vivienda.

El presidente de la Asamblea señor Pedro Leonardo Cortés, realizó la toma de juramento a los asociados elegidos como dignatarios de los cuerpos colegiados de la cooperativa:

“Señores miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones, juran ante los asociados asambleístas, desde su conciencia cumplir con integridad, responsabilidad, y compromiso las funciones que les han sido asignadas por la voluntad de la Asamblea general 2025; juran defender y promover los principios cooperativos, actuar con transparencia, velar por el bienestar colectivo

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

de los asociados y empleados. Trabajar incansablemente por el fortalecimiento y crecimiento de la cooperativa, honrando el mandato que hoy reciben.

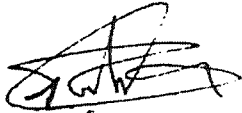
¡Si así lo hacen, que CRECIENDO y sus asociados se lo reconozcan o si no que ellos os lo demanden”

Felicitaciones, quedan oficialmente posesionados a los cuerpos colegiados de la cooperativa al que fueron elegidos.

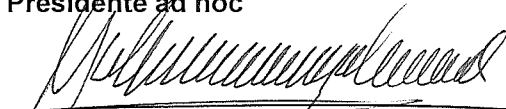
21.Clausura

El presidente de la Asamblea, señor Pedro Leonardo Cortés, agradeció la presencia y activa participación de los asociados, así como la valiosa colaboración de todo el equipo de trabajo para la realización de la asamblea. Una vez agotado el orden del día, dio por finalizada la sesión a la una y cuarenta y cinco de la tarde (1:45 p. m.) del día 30 de marzo de 2025.

Suscriben el presente documento como constancia de la aprobación del texto del acta de la Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.



PEDRO LEONARDO CORTÉS
CC. No. 80.180.750 Bogotá
Presidente ad hoc



GUILLERMO ALBERTO YALANDA CABRERA
C.C. 10.529.049 Popayán
Vicepresidente



ALVARO ROJAS
C.C. 2883783 Bogotá
Secretario

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 053

Marzo 30 de 2025


CONSTANCIA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los suscritos miembros de la comisión para revisión y aprobación del acta No 053 de la Asamblea General Ordinaria Presencial De Asociados, celebrada el día 30 de marzo de 2025, hacemos constar que su contenido está de acuerdo con el desarrollo del orden del día y en ella se registra de manera integral lo tratado, deliberado y decidido; por lo tanto, impartimos aprobación del acta en nombre y representación de la Asamblea General Ordinaria Presencial De Asociados mediante la inclusión de nuestras firmas.

Para constancia firmamos en la ciudad de Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



LUIS ROBERTO REY
C.C. 3.290.628 Villavicencio



PATRICIA ROJAS
C.C.34.565.122 Popayán



JOSE ALBERTO VIDAL CAMAYO
C.C.10.538.385 Popayán

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO
- COOPCRECIENDO-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

**ACTA No. 053
Marzo 30 de 2025**

El suscrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria Presencial De Asociados, de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito CRECIENDO - COOPCRECIENDO- certifico que, el presente documento es fiel copia tomada del original del acta N° 053 de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS, celebrada el día 30 de marzo de 2025, que reposa en el libro de actas de Asamblea de la Cooperativa COOPCRECIENDO.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



ALVARO ROJAS
Secretario
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito CRECIENDO
COOPCRECIENDO

